

Universidad Autónoma Metropolitana

UNIDAD IZTAPALAPA

"EL COMERCIO INFORMAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO"

SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN

Que para obtener el Título en la

LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN

DIVISIÓN:

Ciencias Sociales y Humanidades

PRESENTA:

Juan Gabriel Mendoza Lima

MATRÍCULA: 95331581

ASESOR:

Lic. Armando Padilla Sánchez

INDICE

INTRODUCCIÓN	3
METODOLOGIA DE INVESTIGACIÓN	5
Planteamiento del problema.	
Objetivo	
Hipótesis	
Tripotesis	0
CAPITULO I ECONOMÍA INFORMAL	7
I.1 Concepto	8
I.2 Según su Aspecto Cualitativo	10
I.2.1 Reglamentaciones	11
I.2.2 Impuestos	12
I.2.3 Prohibiciones	12
I.2.4 Corrupción Burocrática	13
I.3 Según su Aspecto Cuantitativo	15
I.3.1 Desarrollo de fragmentos encontrados mediante auditorías fiscales	25
I.3.2 Visión en el mercado de trabajo	26
CAPITULO II ECONOMIA INFORMAL EN TEORIA	
II.1 Comercio Informal (antecedentes)	
II.1.2 Causas Teóricas	
II.I.3 Causas Reales	
II.1.4 Repercusiones	38
CAPITULO III CARACTERISTICAS DE LA ECONOMIA INFORMAL E CIUDAD DE MEXICO	
III.1 Características	45
III.1.1 Recaudación Fiscal	64
III.1.2 Seguridad pública y desarrollo urbano	65
III.1.3 Ausencia de Garantías y Normatividad	66
III.1.4 Salud y Ecología	68
III.2 Comercio Informal de Subsistencia	
III.3 Comercio informal de Alta rentabilidad	
III.4 Autocompetencia	
III.5 Repercusiones del Comercio Informal Hacia el Turismo de la Ciudad de M	éxico 76

CAPÍTULO IV COMERCIO INFORMAL: VISTO DESDE LA R IV.1 Resultados de encuestas aplicadas al comercio ambulante	
IV.2 Comentarios y Testimonios	
CAPITULO V. OPCIONES PARA SU INCORPORACION A LA	
FORMAL	102
V.1 Propuestas del Sector Público	103
V.2 Propuestas del Sector Privado	111
V.3 Desregulación	113
V.4 Reubicación	115
CONCLUSIONES	122
BIBLIOGRAFÍA	128

INTRODUCCIÓN

El comercio ambulante es hoy en día uno de los problemas más preocupantes de la Ciudad de México y en general de las ciudades del país; de hecho todos tenemos una opinión del problema, o quizás varias y además contradictorias. Pensamos que el problema podría ser resuelto con tal o cual solución, pero en realidad nuestra visión es muy limitada, desconocemos su tamaño, sus causas reales y cómo nos afecta. Por ello decidimos estudiar el fenómeno, encontrándonos con algunas sorpresas que nos han llevado a cambiar nuestros puntos de vista en más de una ocasión.

El comercio informal no es una actividad nueva en la Ciudad de México, ha existido siempre, desde las sociedades indígenas, durante la Colonia y en los dos siglos de vida independiente de la nación; podemos recordar, de nuestra niñez, la presencia de vendedores de dulces, refrescos y frutas en los parques públicos, afuera de los cines y a la salida de las escuelas, así como la existencia de los aboneros, que recorrían la ciudad en bicicleta vendiendo ropa y utensilios de cocina a través de catálogos, ellos eran parte de la vida cotidiana y nadie los veía como algo indeseable.

Las cosas; sin embargo, han cambiado dramáticamente durante los últimos años, dando lugar a una ciudad diferente, invadida por miles de puestos de "comercio ambulante", en donde es posible obtener frutas y alimentos preparados, al igual que prendas de vestir y zapatos, útiles escolares, herramientas, videos, aparatos electrónicos e incluso muebles, a cambio de procesos de pauperización local, con un impacto negativo en el valor de los inmuebles y en las actividades económicas de la zona donde ellos se ubican.

Los nombres más comunes que se dan a esta actividad: "comercio ambulante" y "comercio informal", no son los más apropiados; el primero porque una gran cantidad de puestos son permanentes y con ubicación fija, el segundo porque existen otras formas de comercio informal que se practican fuera de la vía pública (por ejemplo en las oficinas).

Aún así, decidimos utilizar el término de comercio ambulante, para referirnos a todas las formas de comercio en la vía pública.

METODOLOGIA DE INVESTIGACIÓN

1. Planteamiento del problema.

En los últimos años la economía mexicana ha estado en una situación difícil; la crisis de diciembre de 1994 trajo para los siguientes años: encarecimiento del costo de la vida, pérdida del poder adquisitivo, aumento en la tasa de desempleo, entre otros. Todos ellos dando al ciudadano una situación precaria y mala a nivel general.

A nuestro país ya le parecen serle cotidiano esos sucesos, ello ha originado a que mucha gente genere sus propias fuentes de empleo los cuales, la mayoría de ellos suelen ser informales, es decir, evaden impuestos y, por lo tanto no aportan al PIB; sin embargo hay otros, los cuales son muy pocos, generalmente egresados de alguna institución superior, que eligen formar una microempresa.

Pero la mayoría se inclina por el sector evasor debido, por un lado a que no tienen que pagar impuestos, no ofrecen calidad ni garantía en sus productos y, por el otro es que en su mayoría son gente con baja escolaridad, otros que apenas inician en este negocio son de escasos ingresos y, también se sabe que muchos son inmigrantes.

2. Objetivo.

Conocer por qué ha crecido el comercio informal o subterráneo en la Ciudad de México, descubriendo sus características y, del cómo podríamos incorporarlo a la economía formal.

3. Hipótesis

El comercio informal es un problema serio para el comercio, para el consumidor, para la vialidad, el turismo y para las autoridades fiscales; y es también un obstáculo para el desarrollo de la economía en la Ciudad de México.

CAPITULO I ECONOMÍA INFORMAL

I.1 Concepto

La economía subterránea o informal, puede entenderse como el conjunto de actividades a través de las cuales, se realizan diversas transacciones de bienes o servicios que no se registran en las estadísticas e indicadores nacionales, ya que al ser omitida ante la autoridad fiscal la declaración de los ingresos que generan, quedan fuera de la contabilidad del país.

En economía se reconoce la constante presencia de dualidades, por ejemplo: entre el sector público y el sector privado. A estas dualidades, se puede y debe sumarse una nueva dicotonomía que día a día va tomando mayor importancia, esta es la que se da entre el sector oficial, registrado y reconocido, y el sector no oficial, difícil de inspeccionar y generalmente considerado poco importante y, por lo mismo, ignorado.

Esta última, es uno de los hechos económicos que más ha llamado la atención a los investigadores en los últimos años, el fenómeno de la economía subterránea; es decir, el de todas aquellas actividades desarrolladas por los agentes económicos, pero que no están incluidas en las estadísticas del gobierno federal.

Por economía informal debemos entender la actividad económica generada en un sector de la economía que permanece oculto, es decir "el producto nacional bruto que por no ser reportado o ser subreportado no se considera en las estadísticas oficiales". Con base en la definición anterior, en la economía informal se contemplan actividades que no son ni deben ser contabilizadas dentro del Producto Nacional Bruto.

¹ Tanzi, Vito (1980) "The Underground Economy in the United States: Estimates and Implications". Banca Nazionale del Lavaro, Quartely Review 135 (Dec. 1980), pag 428.

Estudios anteriores han considerado a la economía informal como aquel ingreso que no esta declarado a las autoridades fiscales, excluyéndose aquí los ingresos provenientes de actividades ilegales, ya que, de ser detectadas esos ingresos desaparecerían.

También podemos definirla como una actividad generadora de empleos para aquellos cuya participación está restringida por factores legales, algunos ejemplos son: el empleo de indocumentados, empleados que perciben salarios menores al mínimo.

Algunas fuentes pueden asegurar que las diferencias en las diversas definiciones de economía informal se dividen en dos grupos:

- Las que comprenden el conjunto de actividades legales e ilegales, cuya contabilidad o registro escapa de los recolectores de estadísticas oficiales, y que por lo tanto no son gravadas o lo son en una menor medida.
- Las que consideran exclusivamente a las actividades ilícitas y que igualmente no son registradas o lo son parcialmente en las cuentas nacionales y en el sistema fiscal.

Ambas definiciones coinciden en que la economía informal evade, ya sea total o parcialmente a la contabilización y, por lo mismo, al sistema fiscal.

Otros nombres que se le dan al sector informal son el de economía subterránea, negra o irregular. Un ejemplo sería el servicio doméstico el cual pasa desapercibido para las estadísticas gubernamentales, no esta sujeto a impuestos, ni mucho menos a restricciones evidentes en el sector formal.

Sin embargo, existen otras actividades que son consideradas dentro del sector informal², tales como: Trabajos o empleos no registrados en libros, que sean remunerados en efectivo, que evaden el pago de impuestos y/o las contribuciones a la seguridad social; contrabando de mercancías; juegos ilegales; trabajos de inmigrantes ilegales; tráfico de drogas, tabaco y alcohol; préstamos por fuera del mercado financiero; corrupción; transacciones de bienes y servicios no reportadas o subreportadas a la autoridad fiscal; entre otras.

I.2 Según su Aspecto Cualitativo

Las crisis económicas que han enfrentado los países denominados "del tercer mundo", en las últimas dos décadas se han traducido en la aparición y multiplicación de micros y pequeños negocios en las más diversas áreas del sector productivo. La mayoría de esos negocios se caracterizan por la precariedad de las condiciones en que se desarrolla su actividad, por tal motivo se les puede definir como informales. La reacción de los agentes económicos, ante una caída de sus ingresos, es buscar opciones que les permitan compensarlos.

Todo se origina cuando se contraen las oportunidades en las empresas, ocasionadas por la reducción de los mercados, esto origina que la inversión caiga, y, por ende, la demanda de mano de obra. Ello desemboca a un ajuste del mercado de trabajo, buscando nuevas formas en los procesos así como de sus participantes.

² Carson, Carol S "The Underground Economy; An Introduction "Survey of Current Busines, Vol. 64, No. 5 y 7 PP. 21-35, 106-117

Lo anterior da el surgimiento a los vendedores ambulantes, los prestadores de bienes y servicios, los puestos semifijos en la vía pública, y frecuentemente hasta el hogar se convierte en un lugar donde se ofrecen servicios. Estos negocios generalmente no cumplen con los requisitos de los establecimientos formales, esto es, pagar impuestos, prestaciones laborales, licencias o permisos, etc.

Existen opiniones muy diversas del cómo acabar con la economía informal, algunos indican que se deben de eliminar sus causas, esto es, promover una economía de libre mercado donde no existiesen restricciones ni impuestos. Sin embargo, lo que nos preguntamos es que si realmente se entienden por completo las causas y lo que resulta más dudoso, las consecuencias de la existencia de la economía informal.

I.2.1 Reglamentaciones.

Algunos factores que condicionan la presencia de actividades informales son: la proliferación de reglamentaciones y regulaciones oficiales, traducidas en un número abundante de leyes, reglamentos y personal burocrático que los crea y se encarga de hacerlos cumplir. Estas disposiciones tienen su efecto en el encarecimiento sobre las actividades productivas, como dedicación de recursos ya sea en tiempo o en personal, generando costos.

Las reglamentaciones pueden afectar a cualquier tipo de mercado, sobretodo al laboral, al de divisas y al financiero; por ejemplo, la elección para el trabajo, las cuales son las que determinan los límites de edad para trabajar, licencias, entre otras.

I.2.2 Impuestos

Sin lugar a dudas, la carga fiscal son la principal fuente que originan y/o fomentan las actividades informales. Diversos tipos de impuestos propician distintas formas de evasión³, adquiriéndose con el tiempo mayor grado de sofisticación tanto en las prácticas de evasión como en la fiscalización por parte de las autoridades. Los impuestos a la contribución social como al empleo llegan a niveles significativos a la búsqueda de acuerdos entre los patrones y los empleados que en la vida real le dan mayor flexibilidad al mercado de trabajo.

Es así que por lo anterior, motivan a muchos contribuyentes a pasar a esas actividades evasoras ya sea total o parcialmente según el aumento de la carga fiscal. No podemos negar que intervienen factores del tipo cultural, también es notorio que la moralidad fiscal esta determinada por el costo y la efectividad del sistema de administración tributaria de cumplir o no cumplir con ella.

I.2.3 Prohibiciones

Generalmente son prohibidas ciertas actividades que se consideran socialmente indeseables o delictuosas, como los juegos ilegales, el tráfico de drogas, la usura, entre otras. En algunos países estas actividades ilegales han alcanzado dimensiones muy altas en el desarrollo de su economía.

Así, la prohibición de llevar a cabo ese tipo de actividades, independientemente de su justificación no económica, aumentan el precio de los bienes y servicios sujetos a éstas prohibiciones, por ese motivo las vuelven más rentables.

³ Evasión Fiscal.- Situación ilegal.

El atractivo de estas actividades ilegales disminuiría en un número importante o desaparecería si éstas fueran legalizadas. Aquí lo importante es que el costo de oportunidad de los recursos asociados con actividades ilícitas puede ser considerable, al igual que las pérdidas de ingresos fiscales si se legalizaran esas actividades.

I.2.4 Corrupción Burocrática

Esta situación la podemos encontrar en casi todos los países, sobre todo en los llamados "del tercer mundo"; algunos empleados públicos controlan ciertos poderes que pueden utilizar para generar beneficios personales y privados.

Las actividades económicas, independientemente de ser legales o ilegales, enfrentan reglamentaciones y prohibiciones excesivas, el uso de sobornos, propinas y demás, sirven para la obtención ágil y oportuna de licencias, permisos, documentación en general, entre otras cuyo acceso es restringido.

Un ejemplo son las obras públicas, en licitaciones o la preferencia con algunos proveedores ya preestablecidos para surtir de materiales o equipos. Ello genera producto de ciertas negociaciones "mordidas" para obtener las preferencias.

El ambulantaje no beneficia directamente a todos los que lo practican, sino a los que lo organizan y controlan.

El beneficio de la informalidad recae en promedio en una persona por cada 50 puestos ambulantes; esas personas son los proveedores - mayoristas y quienes realizan esta actividad con márgenes elevados de ganancia (venta de equipos electrónicos).

También se benefician del ambulantaje sus líderes, los inspectores de vía pública y los partidos políticos que utilizan a estas personas para sus intereses partidistas, solapando de esta forma la permanencia y proliferación de esta ilegal actividad.

Una nota que nos llamó la atención es la que el comercio organizado de la ciudad de México demandó a los partidos políticos terminar con "los privilegios y protecciones" que han ofrecido a los ambulantes y, en cambio, presente soluciones muy concretas para lograr su reubicación.

José Alfredo Santos Asseo, presidente de la CANACO capitalina dijo que no se puede continuar con el ofrecimiento de apoyos y respaldos a cambio de un voto para el próximo mes de julio.

Recordó que actualmente la economía informal representa cerca del 40% del Producto Interno Bruto del sector comercio, situación que se torna cada vez más grave.

El dirigente comercial indicó que los organismos políticos deberán evaluar si prefieren apoyar a una actividad que a violado todas las leyes y actúan de manera ilegal, o si optan por integrar en sus plataformas políticas a quienes integran la economía formal.

Entrevistado luego de asistir a la inauguración de la LVI Asamblea General Ordinaria de la Canacintra, Santos Asseo sostuvo que cualquier plataforma política que gane la gubernatura del Distrito Federal tendrá que cumplir la ley, pues ese es el principal compromiso que tiene con los capitalinos.

Indicó que no es coherente ni sano que se trate de atraer votos de la actividad informal mediante promesas y ofrecimientos de protección.

Y comentó: "es un momento muy importante para que los distintos partidos políticos exhiban sus plataformas y propuestas a la ciudadanía para que se pueda evaluar, con base en éstas, a quien elegir como gobernador de la capital.

En entrevista, el presidente de la CANACO capitalina sostuvo que en ningún momento el comercio informal puede tomarse como una excusa para que continúe operando bajo la ilegalidad.

Por ello, señaló, los partidos políticos deben analizar esta situación, pues la sociedad formalmente organizada ofrecen mayor número de sufragios.⁴

I.3 Según su Aspecto Cualitativo

Existen varias formas de comercio ambulante, desde el que se practica en los cruceros de alta afluencia automovilística, hasta en los grandes hacinamientos de puestos en zonas específicas, que se han ido definiendo alrededor de los mercados establecidos, de las terminales del metro y de los paraderos de autobuses. Las diferencias en esas prácticas indican la existencia de un proceso de evolución que se inicia en condiciones muy precarias y que va transformándose en situaciones más estables, de mayores ingresos, e incluso de mayor complejidad organizacional.

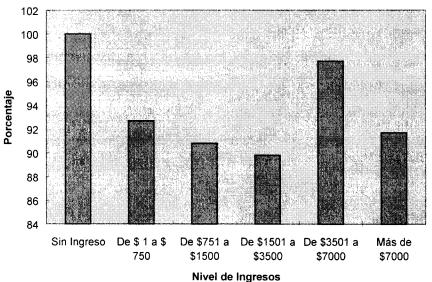
La nueva realidad genera sentimientos y opiniones encontradas y contradictorias hacia el comercio ambulante por parte de los habitantes del D.F., si bien un alto porcentaje de éstos, coincide en afirmar que, a causa de aquéllos, la ciudad se ve hoy más sucia de lo que ya era antes.

15

⁴ El Universal nota "Que se acaben con los privilegios de los ambulantes" Febrero 26 1997

A través de una encuesta de opinión realizada por el Centro de Estudios de la Ciudad de México, y aplicada a 1,500 personas en las 16 delegaciones del D.F., nos encontramos con una opinión negativa acerca del comercio callejero, basada en argumentos muy diversos, que incluyen la competencia desleal al comercio establecido, el fomento de la delincuencia, la manipulación política de los comerciantes y el enriquecimiento ilícito de los líderes y empleados públicos que los extorsionan.

Fig. 1 ¿El comercio callejero da a la ciudad una apariencia de suciedad?



Las opiniones sobre la relación entre comercio ambulante y delincuencia están divididas entre quienes piensan que el comercio callejero fomenta la delincuencia y quienes, por el contrario, opinan que la reduce, al ofrecer opciones alternas de ocupación. Las visiones difieren de una parte de la ciudad a otra tal como se observa en la figura 2, en la que se ha utilizado la división del D.F. en seis zonas:

1. Zona Norte: Azcapotzalco, Gustavo A. Madero

2. Zona Centro-Oriente: Cuauhtémoc, Venustiano Carranza, Iztacalco

3. Zona Centro-Sur: Miguel Hidalgo, Benito Juárez, Coyoacán

4. Zona Oriente: Iztapalapa

5. Zona Poniente: Cuajimalpa, Álvaro Obregón, Magdalena Contreras

6. Zona Sur: Xochimilco, Tláhuac, Tlalpan, Milpa Alta

Nortentaje

Nortentaje

Onienta

Onienta

Onienta

Solution

An and a reduce

The Analysis of the Analysis of

Fig. 2 Percepción de la relación entre ambulantaje y delincuencia

Paralelamente, una parte importante de la sociedad reconoce al comercio callejero como una respuesta natural y positiva a la crisis económica, porque ha permitido generar empleos (84% de los entrevistados así lo consideran) y porque la gente que trabaja en estas actividades incrementa sus ingresos en forma significativa (así lo piensa el 82% de los entrevistados).

Sin embargo, además de las simpatías que despierta el comercio ambulante entre los diferentes grupos sociales, existe en la población un pensamiento pragmático: el comercio callejero es útil porque facilita la compra de productos (según el 80% de los entrevistados) y permite un cierto ahorro en las compras (69%). La experiencia también parece ser distinta para los habitantes de diferentes zonas de la ciudad.

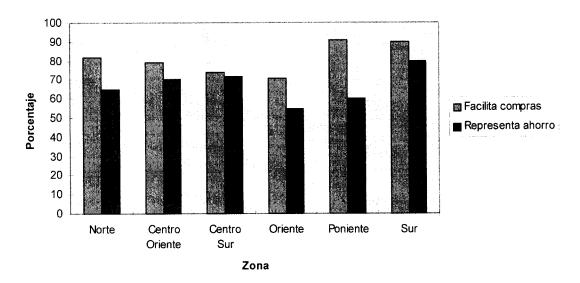


Fig. 3 El comercio ambulante es bueno para la población porque:

La figura 3 podrían ser indicativas del nivel de dificultad que enfrentaría cualquier iniciativa destinada a eliminar o restringir el comercio ambulante, cuyo crecimiento ha sido posible más por la aceptación y conveniencia de la sociedad que compra sus productos, que por la voluntad misma de los vendedores.

Un ejemplo que vale la pena mencionar es la venta de alimentos preparados en la vía pública, los cuales, no obstante los riesgos que implican para los consumidores, constituye la única opción posible de alimentación para una buena parte de los trabajadores.

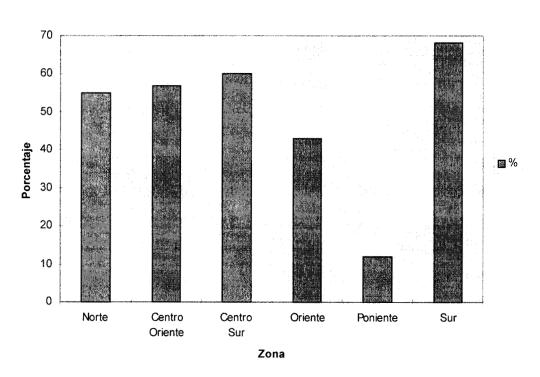


Fig. 4 Los alimentos en la vía pública constituyen la posibilidad de comer a un menor costo menor

Los censos de población indicaban, en 1990, que el 62% de la población de asalariados del D.F., ganaba menos de 2 salarios mínimos al mes (unos \$45.00 diarios de 1997), por lo que una sola comida de \$11.00 representaba en 1997 la cuarta parte de sus ingresos diarios.

De la información recabada a través de la encuesta, es posible afirmar que el comercio ambulante es utilizado en las compras por un alto porcentaje de la población, de todos los grupos y clases sociales. Aunque los precios sean más atractivos para quienes menos ingresos tienen, al mismo tiempo son éstos los mayores críticos de dicho comercio.

90 80 70 60 Porcentaje 50 ■ % 40 30 20 10 0 Sin De \$ 1 De De De Más de Ingreso a \$ 750 \$751 a \$1501 a \$3501 a \$7000 \$1500 \$3500 \$7000 Nivel de Ingresos

Fig. 5 El comercio ambulante permite comprar productos a menor precio

El comercio ambulante representa hoy un problema de grandes dimensiones que no admite soluciones sencillas ni rápidas, como algunos podrían suponer. Además de constituir el medio directo de sostenimiento económico de al menos medio millón de personas (más del 10% de la población económicamente activa del D.F.), el comercio callejero proporciona una fuente de suministro de productos y servicios para cerca de 3.5 millones de adultos, quienes, además de pensar que los productos son más baratos, en los hechos hacen uso de ellos.

La aplicación de medidas drásticas de control, reducción o reubicación del comercio callejero, que no ofrezcan soluciones prácticas y atractivas, como contraparte a los vendedores y compradores, se enfrentará con el disgusto de la población, siendo difícil prever el tipo de respuestas populares que ellas puedan tener.

¿Cómo se originó el problema? ¿De qué tamaño es hoy? ¿Que tanto podría crecer en el futuro de no limitarse ahora? son preguntas que deben ser respondidas antes de intentar una solución global y duradera.

Aunque la población no tiene una idea clara de cómo y por qué se originó el comercio callejero masivo, un importante porcentaje ubica la responsabilidad directamente en el gobierno (87%), al mismo tiempo que identifica la falta de empleo (86%) y la necesidad de la gente de incrementar sus ingresos (71%) como causas fundamentales del problema. Analicemos qué tanto hay de razón en estas respuestas.

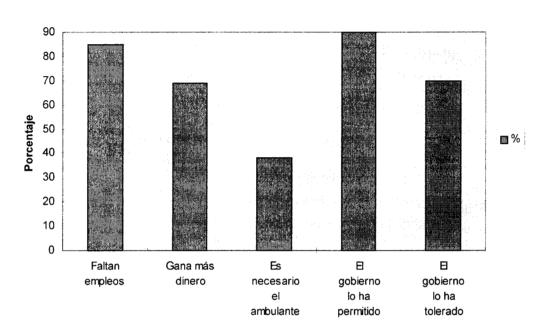


Fig. 6 ¿Cuáles son las razones por las que existe comercio ambulante?

En cuanto a la responsabilidad del gobierno, ésta es, de hecho, múltiple. A partir de la década de 1960, la construcción de mercados populares en las nuevas colonias que se creaban dejó de realizarse, pensando que tal actividad era innecesaria en virtud de las nuevas tiendas de autoservicio.

Por la misma razón, nadie se preocupó en ampliar los mercados existentes, para responder al crecimiento de la población en los barrios y colonias donde ellos funcionaban. La falta de previsión implícita en esta política se hizo patente alrededor de 1980, cuando el gobierno del D.F. se vio obligado a crear y permitir los "mercados sobre ruedas", con objeto de facilitar la adquisición de alimentos a bajo precio, en las colonias populares y de clase media.

La medida permitió al mismo tiempo la generación de varios miles de empleos, que ya entonces resultaban necesarios.

Posteriormente las crisis económicas de 1982 y 1994-95 y la aplicación de las políticas neoliberales de De la Madrid, Salinas y Zedillo, con sus altas tasas de desempleo, lanzaron a miles de trabajadores a buscar en la actividad informal, la forma de sustento que no podían encontrar ya en las actividades de la economía formal. La alternativa resultaba particularmente atractiva, para quienes por su edad, consideraban imposible una nueva contratación en el futuro, o estaban decididos a emplearse por cuenta propia.

Asimismo, para muchos trabajadores, el comercio informal representó una alternativa para incrementar sus ingresos, y una opción más práctica que defender sus derechos por los medios tradicionales de la huelga, ante la caída real de su capacidad de compra y de sus prestaciones. Un estudio realizado en Perú en 1986 por el Instituto Libertad y Democracia, encontró que los comerciantes informales habían mejorado sus ingresos en un 38%, respecto de lo que ganaban anteriormente como asalariados.

En México, la reducción del salario real en un 78% de lo que era en 1976, constituye un factor esencial para la población que se ocupa en el comercio ambulante, así como también una solución lógica para los compradores entre los grupos populares.

Por otra parte, la condición extralegal del comercio callejero lo hace una actividad de alto riesgo, por lo que la creación de organizaciones de autodefensa, que tienden a transformarse en estructuras jerárquicas fácilmente controlables a través de la cooptación de sus líderes y la utilización de medios violentos, han constituido un atractivo para el gobierno.

Durante los dos últimos decenios estas estructuras fueron ampliamente utilizadas para fines políticos, dadas las grandes reservas de votos que ellas representaban, generándose así mecanismos corporativos capaces de superar a las caducas estructuras del sindicalismo oficial. Por ello, de algún modo, tienen razón quienes piensan que el gobierno ha fomentado el desarrollo del comercio callejero.

Utilizando los censos económicos (1994) y de población y vivienda (1990) es posible deducir la existencia de una población estimada de 1 216 000 personas dedicada a actividades de la economía informal, no solamente en el comercio, sino en la industria y los servicios. Las causas del fenómeno son variadas y complejas, pero es claro que toda esta gama de actividades requiere del comercio en la vía pública para la salida de sus productos y servicios.

45
40
35
30
15
10
5
10
Industria formal
Servicios
Sectores

C. Ambulante
Sectores

Fig. 7 Estructura de la población económicamente activa que constituyen los sectores de la economía informal

Para obtener la magnitud de la economía informal, se requiere de informaciones macroeconómicas de cada actividad, para incorporarlas y obtener así un total. Desgraciadamente los datos no fueron proporcionados por el S.A.T. (Servicio de Administración Tributaria), pero quién sí nos ayudó fue la CANACO (Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México) con estudios y encuestas supimos obtener varios números; en el desarrollo de la tesina veremos algunos indicadores que obtuvimos.

La otra manera de medir la magnitud de la economía informal son las huellas o fragmentos que dejan, involuntariamente a nivel macroeconómico o agregado. Frey y Pommerenhe⁵, nos da cuatro enfoques, los cuales enlistaremos dos los cuales se adaptan a nuestro tema:

I.3.1 Desarrollo de fragmentos encontrados mediante auditorías fiscales

Este método consiste en realizar auditorías fiscales, con objeto de conocer los ingresos reales de ciertos individuos. Asimismo este método adolece de no poder ser extensivo, además de que sólo permite la estimación de cierto ingreso similar al que pudo detectarse en la muestra con cierta técnica de auditoría, y la estimación variará de acuerdo al método de detección que se utilice, así como por cambios en la estructura y legislación fiscal.

⁴ Frey, Bruno S. and Pommerehne, Werner W., op. cit.

I.3.2 Visión en el mercado de trabajo

Básicamente consiste en estimar la tasa de participación laboral "real" al obtener la diferencia entre ésta y la oficial, tendríamos una estimación de la fuerza de trabajo irregular y a partir de ésta, la de la economía informal. La tasa de participación laboral puede ser comparada con tasas de países similares, llevándonos a una aproximación del tamaño relativo de la fuerza de trabajo irregular.

Sin embargo conocemos otro enfoque que nos permite una aproximación en la magnitud de la fuerza laboral irregular, esta consiste en realizar una encuesta a una muestra significativa de la población, preguntándoles si participaron como vendedores o compradores de bienes o servicios cuya transacción no fue notificada.

CAPITULO II ECONOMIA INFORMAL EN TEORIA

Sin lugar a dudas el comercio informal se da en la actividad comercial. Como sabemos uno de los problemas que afronta ese sector es el "ambulantaje" el cual resalta por sus efectos sobre el consumidor y las autoridades fiscales también se destaca por su impacto ya que constituyen una parte importante en la economía informal.

El comercio ambulante tiene graves efectos que son nocivos primero para el consumidor, después para las autoridades fiscales y, por ultimo para la población en general que de una forma o de otra, se ven afectadas por los puestos ambulantes, tianguis, mercados sobre ruedas, bazares y comerciantes que se instalan en la vía pública.

II.1 Comercio Informal (antecedentes)

El comercio en la vía pública es un fenómeno social permanente, han existido ininterrumpidamente desde la época prehispánica hasta nuestros días por ser una actividad libre fácilmente adaptable que se incrementa en épocas de insuficiencia de empleo.

Se han detectado cuatro etapas de 1524 a 1992 en que las características básicas del fenómeno son recurrentes. El Gobierno de la Ciudad encauza el establecimiento del comercio y simultáneamente surgen los libre, mesilleros (puestos en mesas improvisadas), cuya proporción aumenta hasta que surgen protestas de diversos sectores de la sociedad que se ven afectados en sus intereses. Nuevamente el Gobierno les ordena y la inquietud se disipa temporalmente hasta que la problemática de la economía, y el crecimiento de la población genera una variedad de necesidades incrementándose el sector de la población que se dedica a trabajar en el comercio en la vía pública.

Presentamos una breve descripción de las etapas mencionadas para apoyar la comprensión, a través del análisis histórico, de la situación actual del comercio en la vía pública.

a) Periodo de 1525 - 1790

Durante la época virreinal, en la Ciudad de México, el centro de abasto público estaba en la Plaza Mayor, formada después en la Menor y duró de 1525 a 1790, en ella se expendían todos los productos propios del abasto público y la población acudía diariamente. En este mercado se concentraba una gran cantidad de vendedores, el oficio de vendimiero o comerciante fue muy concurrido, igualmente se presentaron los mesilleros y los regatones (intermediarios) que compraban los productos en las acequias a los introductores y los vendían en la Plaza Mayor encareciéndolos y en ocasiones ocultándolos según su conveniencia.

El ayuntamiento de México intentó controlar el sistema de abasto con normas y ordenanzas, la Real Cédula de 1611 fue la principal. La asignación de puestos, los impuestos y su cobranza quedaron bajo la responsabilidad del Alcalde Mayor.

Para que la Plaza Mayor se desconcentrara, el Ayuntamiento determinó permitir que en otros lugares se colocaran puestos de vendimias, como la Plaza de Jesús, la Cruz del Factor y Santo Domingo, pero a causa de un mal manejo los vendedores se desbordaban y saturaban todas las calles circunvecinas a la Plaza Mayor, invadiendo al atrio de la Catedral, el frente del Palacio Nacional y las casas del Ayuntamiento.

b) Periodo 1791 - 1864

Durante el siglo XVIII, en la última década, el sistema de mercados continuaba deteriorándose, la saturación crecía generando fuertes desequilibrios en los servicios del Centro de la Ciudad. Dentro de la Plaza Mayor estaba el Parían, diseñado originalmente para cuartel y a solicitud del "Gremio de Chinos" o comerciantes de Filipinas, fue ocupado por ellos para comercio. El Parían fue demolido en 1843 liberando a la Plaza Mayor de sus construcciones.

Fue el Virrey Segundo de Revillagigedo quién organizó el abasto de la Ciudad, mediante dos acciones simultáneas, la construcción del Mercado del Volador, en la manzana del actual edificio de la Suprema Corte y la expedición del "Reglamento para los Mercados de México, 1791" especialmente para el de la Plaza del Volador considerado como el principal.

El Reglamento asigna colocación a lugares según géneros y clases de las vendimias, precios de los puestos, funcionarios, responsabilidades y salarios: del administrador, alguacil, guardias y del juez de plaza de nombramiento anual para dirimir las cuestiones surgidas entre los concurrentes.

En el Mercado del Volador con excepción de llaves y armas se vendía de todo, nuevo y usado. Al paso del tiempo fue insuficiente para satisfacer las necesidades de la ciudad y nuevamente se desbordó el comercio sobre la Plaza Mayor, el Atrio de Catedral y las calles circunvecinas.

c) Periodo 1865 - 1956

Siendo el Volador insuficiente, se trasladó el sector de carnes, vegetales y alimentos a la parte de la Iglesia y Convento del Carmen que había sido demolida. El traslado primero con protesta, fue seguido por los comerciantes del Volador que iban tras la gran afluencia de comerciantes y compradores que terminaron por convertir a todo el barrio de la Merced en Central de Abastos.

El cabildo determinó la construcción del Mercado de la Merced inaugurado el 30 de diciembre de 1880 en un esfuerzo más de acoger a todos los vendedores, locatarios y callejeros. Su ubicación permitía recibir los productos de la región sur del valle y tierra caliente.

Ya entrado el siglo XX los conflictos en el barrio eran demasiados, los vendedores callejeros crecían en número, dentro del mercado existían 370 puestos oficiales y afuera, en las calles, más de 400, ninguna obra de mejoramiento podía ya resolver el problema. De tal manera, las autoridades del Ayuntamiento acordaron crear un corredor comercial, de la Plaza de la Merced a la de Juan José Baz, antigua de la Aguilita, por las calles de Manzanares y Talavera, así se formaba un corredor cerrado con tráfico local. Dentro y fuera del inmueble se concentraba gran variedad de artículos tanto de consumo básico como de ornato y de ahí se distribuían a otros mercados; razón por la cual se dice que la Merced controlaba los productos de la capital en pleno siglo XX.

d) Periodo 1957 - 1982

Entrados los primeros 50 años de siglo, gran cantidad de puestos callejeros rompieron el corredor comercial al invadir las calles de la zona y se formaron varias extensiones de la plaza a lo largo del barrio, situación que prevalecía hasta 1957 en que el Departamento del Distrito Federal retorna a la idea del corredor comercial, ordenó la apertura de la calle de Anillo de Circunvalación y construyó el Nuevo Mercado de la Merced, al que popularmente se le conoce como el de las Naves.

Al poco tiempo, la situación presentó nuevos problemas de saturación de vendedores, de higiene y de tránsito provocando un fuerte conflicto urbano dentro del área, las calles de la antigua Merced continuaban llenas de vendedores ambulantes e improvisados y se volvió a romper el corredor comercial no permitiendo, el desahogo de la circulación tanto de peatones como de vehículos, acumulación de delincuentes ubicados en el Callejón de Manzanares, de prostitución y de varios focos de infección en las bodegas de las calles de la zona.

La acumulación de vendedores ambulantes e improvisados tanto en la Plaza de la Merced, de la Plaza de Juan José Baz y de las calles circunvecinas del Mercado de las Naves de la Merced propició, de 1970 a 1980, un mercado no competitivo, ya que la protección de los líderes, permitió que dichos vendedores se apoderaran de las calles de Anillo de Circunvalación, Topacio, San Pablo, Izazaga, Carretones, Médico Militar (cerca del antiguo Hospital Juárez), Fray Servando Teresa de Mier y de las afueras del propio Mercado de las Naves. Se calculaba para 1980 una población flotante de más de 130 000 individuos vinculados a la actividad mercantil de productos perecederos.

Durante 20 años se discutió en el seno del Departamento del Distrito Federal la posibilidad de crear cuatro centrales de Abasto y así desahogar de vendedores el barrio de la Merced en el año de 1980 se determinó edificar una; y que la Dirección General de la Comisión de Desarrollo Urbano se encargara de la construcción de la Central de Abastos en los predios expropiados para tal efecto en Iztapalapa. Fue inaugurada en 1982 y trasladadas a ellas bodegas y puestos al mayoreo de la antigua Merced y las cercanas al Mercado de las Naves. Sin embargo el mercado siguió funcionando con ventas al menudeo y en sus calles continuaron vendedores ambulantes, lo que no sucedió en la Plaza de la Merced y la de Juan José Baz que por un tiempo quedaron abandonadas.

II.1.2 Causas Teóricas

Primeramente, si el consumidor actúa racionalmente, la toma de decisiones individual consiste en comprar preferencias con oportunidades. El individuo racional arregla sus asuntos con miras a satisfacer en la mejor forma unas preferencias dadas a partir de las oportunidades disponibles.

El punto óptimo del consumidor se logrará siempre que el consumidor maximice su satisfacción sujeta a su restricción presupuestal. Pero al alcanzar ese óptimo implica también determinados precios de los bienes o de la canasta básica.

Una de las principales razones por la cual la gente no consume la mayoría de los bienes existentes radica en que, dados nuestros gustos e ingresos y los precios de otros bienes, el precio de otro bien que no adquirimos puede parecer "muy alto". Desde luego, si pensamos en términos de funciones de utilidad para los bienes que adquirimos, el consumidor intenta adquirir el óptimo de la fuente más barata⁶.

⁶ La situación óptima del consumidor se denomina como Ley de Utilidades Marginales iguales por Unidad de Gasto.

Utilidad marginal de x

Precio de x

utilidad marginal de y

Precio de y

A esto nos preguntamos: ¿Cómo reaccionan los consumidores de un bien ante un cambio en el precio del mismo?. Por lo general compran más cuando disminuye el precio y compran menos cuando aumenta el precio.

Las actividades económicas tienen lugar en el mercado, en el cual operan leyes que, a continuación describimos:

- La ley de la demanda, la cantidad demandada varía inversamente al precio relativo, manteniendo lo demás constante.
- El precio está determinado por la intersección de la oferta y demanda del mercado. Sólo en esa intersección existe un equilibrio.
- Coeficiente de elasticidad-precio de la demanda, que es igual al cambio relativo en la cantidad demandada de un bien, entre el cambio relativo en el precio relativo de ese bien.

Los costos de las transacciones podemos definirlos como todos aquellos costos que permiten que exista el intercambio, incluyen el costo de estar informado acerca de las cualidades de un producto en particular.

Si las cualidades de un producto están bien definidos, es posible adquirirlos a diferentes precios de diferentes vendedores.

Uno de los elementos que podemos considerar es la incertidumbre del consumidor, acerca del dónde puede ser adquirido el producto al menor precio, por tal motivo el término de información dentro del contexto de los precios como un cambio en el conocimiento acerca de la dispersión o diferencias de precios. No obstante la generación de información es un proceso muy activo y, por lo consiguiente costosa.

Finalmente el consumidor racional continuará buscando un menor precio hasta el punto en que el rendimiento esperado de una unidad adicional de búsqueda no cubra el costo de dicha actividad.

II.I.3 Causas Reales

Las actividades que se desenvuelven en el marco de la informalidad aparecen dentro de todos los sectores que integran la economía nacional (Agropecuario, Industrial y de Servicios) y de estas actividades pueden destacar, como ya mencionamos anteriormente, tráfico de droga; juegos clandestinos; contrabando de mercancías, créditos fuera del mercado financiero; agiotaje; intercambio de mercancías no declaradas; arrendamiento de vivienda no reportada; operaciones de trueque; transacciones de bienes y servicios no reportadas o subreportadas a la autoridad fiscal (compra-venta de automóviles usados, terrenos, casas trabajos domésticos) y el **comercio en vía pública**, principalmente.

Un gran número de la población mexicana, está y tiende a permanecer marginada de los beneficios del crecimiento económico, manteniéndose subempleada y a bajos niveles de productividad.

Podemos decir que tal situación es uno de los principales motivos del desarrollo del ambulantaje y de la economía informal no sólo en la actividad comercial sino en todos los sectores de la economía.

Durante los últimos 25 años la economía mexicana ha transitado por etapas de crisis recurrentes. Estas crisis han afectado el poder adquisitivo de los consumidores y el consumo interno, lo cual a su vez ha impactado severamente al comercio formal. De ahí que en los sectores donde el sector informal entra en competencia con el sector formal puede ocurrir que los bienes del sector informal sustituyan, debido a la diferencia de precios, a los del sector formal, sustitución que puede venir reforzada por un giro en el consumo en favor de los artículos más baratos producidos o vendidos por el sector informal, dado que los ingresos familiares disminuyen.

Esta sustitución puede no afectar el nivel de producción, total, pero puede tener implicaciones distributivas positivas, y puede aumentar la producción intensiva en trabajo. Por lo tanto, las políticas de ajuste deberían diseñarse de tal modo de que faciliten y apoyen este proceso de sustitución⁷.

Muchos le atribuyen de que exista el comercio informal a los mandatos gubernamentales en las últimas tres décadas, otros a la estrategia neoliberal y por último unos que opinan que se debe al tipo de cambio, inflación, etc. es decir, a variables macroeconómicas.

⁵ UNICEF, Ajuste con rostro humano. P.p. 116,117

Algunos opinan que si las promesas de crecimiento se presentaran claras en las estrategias promovidas o ¿cómo integrar el ámbito de los agudos problemas de pobreza y marginalidad social, características de nuestro México y que se agravan con las frecuentes crisis? La cuestión se plantea con mayor urgencia aún, considerando que las reformas impulsadas implican una reducción del gasto público y del gasto social, así como una reestructuración de los sectores productivos que conlleva costos sociales. Así para muchos la solución fue emplearse a si mismos, el comercio informal urbano pasó a constituirse en una clave de la respuesta liberal al problema social, durante varios mandatos.

A medida que el país se desarrolla, se hace cada vez más notorio la importancia de la comercialización como coordinadora del sistema económico y elemento indispensable en el logro de los propósitos de las políticas dirigidas a beneficiar productores y consumidores.

El sector informal es importante en la dinámica del mercado laboral, pues es una de las variables claves en el proceso de ajuste entre oferta y demanda de empleo. Por lo tanto el empleo informal es un sustituto del formal.

En lo que se refiere a niveles de salario, vemos que tiene algo en particular. Los trabajadores tienen dos posibles estados, por un lado pueden estar empleados ganando un salario dado, y por el otro, pueden permanecer desempleados en busca de una vacante de trabajo. Pero es aquí donde podemos visualizar otra alternativa, la incorporación al comercio informal. Si lo adoptan este último los trabajadores pueden además crear su propio empleo en ese sector y ganar un salario, pero este salario puede ser mayor o menor al que obtienen los empleados "formales".

Finalmente en el aspecto rentable podemos decir que, tanto el sector formal como el informal no se diferencian por el tipo de bienes que comercializan, sino por la tecnología que utilizan. El primero utiliza trabajo y un acervo de capital que es fijo, en tanto que el segundo utiliza sólo trabajo.

II.1.4 Repercusiones

El censo del comercio en la vía pública del perímetro "A" del Centro Histórico, nos ha permitido analizar su impacto en el medio urbano para evidenciar que los principales aspectos de incompatibilidad son: el entorpecimiento del sistema vial y los conflictos que ocasiona en edificios de alto valor patrimonial como plazas, museos y espacios abiertos.

Su ubicación ha afectado sensiblemente el sistema de funcionamiento vial, provocando congestionamiento troncales (perimetrales): Eje Lázaro Cárdenas, Izazaga y Anillo de Circunvalación y en los pares de vialidades internas de circulación continua: Perú, Belisario Domínguez, Correo Mayor-Jesús María, República del Salvador-República de Uruguay e Isabel la Católica-Bolívar y calles importantes que las cruzan.



^{*} Mapa cortesía de GUIA ROJI, obtenida de su página en el internet.

Además del congestionamiento vial, esta situación provoca irritación a los habitantes y usuarios de esas zonas por el incremento del ruido y en el índice de contaminación local que los congestionamientos vehiculares generan.

Por otro lado, la incorporación del comercio informal, introduce un nuevo ajuste en el modelo económico. Al encontrarse desempleados, los trabajadores pueden crear su propio empleo; la remuneración que devengan los que ingresan a ese sector no es rígida, como en el sector moderno, sino que se ajusta flexiblemente para generar equilibrio en el mercado de bienes del comercio informal.

El tamaño del sector informal en el equilibrio de largo plazo depende básicamente de tres factores:

- 1. A mayor oferta laboral, el sector informal será más grande.
- Mientras mayor sea el acervo de capital de los sectores modernos de la economía, mayor será la demanda de trabajo de esos sectores para un salario producto dado y menor el tamaño del sector informal.
- 3. La estructura tributaria afecta la relación de largo plazo entre la remuneración formal e informal ya que los trabajadores del sector formal pagan una tasa de tributación y los informales que no pagan impuestos
- 4. La presencia del sector informal aumenta la flexibilidad de precios de la economía en el corto plazo, pues la ausencia de contratos laborales, la identidad entre producto y remuneración del trabajo informal y las bajas barreras a la entrada, hacen que el precio y el ingreso de este sector refleje las condiciones del mercado.

Por otro lado cabe señalar que el problema no solo es el crecimiento desmesurado del comercio informal, sino que presenta repercusiones en otros sectores además a los que ya mencionamos como son:

a) Evasión Fiscal

Es importante plantear como premisa el fundamento jurídico que establece la obligación de pagar impuestos; en este sentido la norma suprema es el **artículo 31** Fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en donde se dispone que es obligación de todos los mexicanos, el contribuir en forma proporcionada y equitativa que señalen las leyes, a sufragar los gastos públicos del estado o municipio en que residan.

Proporcional significa que se pague el impuesto en función a los ingresos o utilidades que se perciban y **equitativo** que la Ley se aplique por igual a todos los contribuyentes que se encuentren bajo un mismo supuesto.

Por otro lado, el **artículo 5°. Constitucional** establece que todos los ciudadanos mexicanos podrán dedicarse al comercio, siempre y cuando éste sea lícito y no se dañen los derechos de terceros o de la comunidad.

Con estas consideraciones se puede concluir que en México se garantiza la libertad del comercio, pero paralelamente se establece la obligación de pagar impuestos.

De acuerdo con la investigación y estimación realizada por la Cámara Nacional de Comercio (CANACO), se calcula que durante el año de 1992, el comercio informal realizó ventas por 3,609 millones de nuevos pesos, lo que representó una evasión fiscal para dicho año de cerca de 1,000 millones de nuevos pesos, aproximadamente.

La tendencia que siguen los puestos y las ventas del comercio en la vía pública es creciente, por lo cual al paso del tiempo, de no controlarse su proliferación y su formal desenvolvimiento, el impacto que tendrán dichas ventas en la recaudación fiscal será cada vez mayor.

b) Deterioro Ambiental

El comercio informal representa un problema grave para el medio ambiente de la ciudad, ya que muchos de los encarados o propietarios de puestos ambulantes realizan sus necesidades fisiológicas en lotes baldíos, calles y avenidas. Asimismo, los miles de puestos fijos y semifijos que expenden alimentos, al no contar con drenaje y recipientes de basura, arrojan diariamente a la vía pública, agua contaminada, desperdicios sólidos, etc.

Los congestionamientos que provocan los mercados sobre ruedas y los puestos en la vía pública contribuyen a que los índices de contaminación sean elevados.

La Ciudad de México, está pagando un costo muy elevado por la multiplicación anárquica de comercios ilegales en diversas calles y avenidas importantes de la capital.

c) Inseguridad Pública

La Cámara de Comercio, ha manifestado su constante preocupación por la inseguridad que prevalece en los lugares en donde se instalan puestos ilegales de comida, electrónica, etc. debido a varias causas:

- Manejo de tanques de gas sin los mínimos cuidados.
- Obstrucción del tránsito peatonal y vehícular.

- Agresión a los transeúntes que por accidente se tropiezan con los puestos o infieren en sus actividades.
- Instalación de conexiones clandestinas en las fuentes emisoras de energía eléctrica.
- Robos a los consumidores.

d) Problemas de Salud

Es de todos conocido que la venta de alimentos en la vía pública es una actividad que en los últimos años ha crecido en forma alarmante en la Ciudad de México, convirtiéndose en la actualidad en uno de los principales problemas para la sociedad por los daños que provoca en la salud de los consumidores.

Estos problemas se agravan principalmente debido a que los expendios de comida carecen de:

- Equipo de refrigeración
- Servicios sanitarios y,
- Agua potable.

e) Falta de Garantías para el consumidor

La normatividad comercial que rige en México es un instrumental jurídico de carácter obligatorio que se debe de cumplir, dada su finalidad de mantener un régimen de control de calidad de los artículos de que se producen y se comercializan en territorio nacional.

La importancia en el cumplimiento de las normas comerciales estriba en que constituye una herramienta de garantía al consumidor y de esta forma protege sus intereses y economía. En tal virtud, cuando un producto cuenta con el SELLO OFICIAL DE GARANTÍA que se deriva del atacamiento de la normatividad, el consumidor cuenta con la certeza de que lo comprado mantiene la calidad establecida en el marco de la legalidad.

Contradiciendo lo anterior, todos los productos que se venden en la vía pública, carecen de garantía, lo que significa que el consumidor que adquiere productos en puestos ilegales, se encuentra imposibilitado para reclamar al vendedor la devolución del dinero pagado, el cambio del producto cuando sale defectuoso o incluso para demandar el pago de los daños y perjuicios que se le causen,

f) Trastornos a la vialidad.

El comercio ambulante al instalarse en la vía pública obstruye gravemente el tránsito vehícular generando serios contratiempos a la ciudadanía y embotellamiento que contaminan aún más el ambiente. Además con sus manifestaciones elevan aún mas la contaminación ambiental.

g) Contrabando.

Muchos vendedores ambulantes ofrecen productos de procedencia extranjera de dudosa calidad y sin garantía.

CAPITULO III CARACTERÍSTICAS DE LA ECONOMÍA INFORMAL EN LA CIUDAD DE MEXICO

III.1 Características

En el perímetro "A" del Centro Histórico de la Ciudad de México el comercio en la vía pública está integrado por un número variable de vendedores que tiene al menos dos componentes estacionales:

- a) Los picos propios de las temporadas de mayor actividad comercial que se inician a partir de septiembre y alcanza su máximo en el mes de diciembre y los primeros días de enero. Al concluir este pico se observa una reducción y su número se mantiene estable durante los dos primeros tercios del año, con incrementos de corta duración de fechas especiales.
- b) Semanalmente, en el caso de este grupo, se presenta una fuerte disminución el domingo, con un incremento sensible los lunes y una tendencia de crecimiento hacia el fin de semana, principalmente, viernes y sábado.

Estos componentes estacionales indican que la población está integrada por dos tipos de vendedores: los regulares, aquellos que desarrollan sus actividades de lunes a sábado y en algunos casos hasta el domingo y los eventuales que se incorporan los viernes y sábados en temporadas o fechas específicas.

1. Crisis Recurrentes

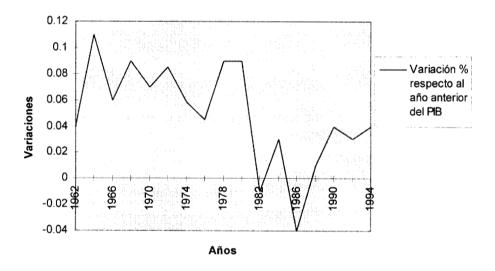
• Las crisis recurrentes han afectado el poder adquisitivo de los consumidores y el consumo interno, lo cual a su vez ha impacto severamente al comercio formal.

Se reconoce que las empresas deben comprometerse en crear fuentes de trabajo y
mejorar sus niveles de competitividad, pero también que para ello se requiere de
eliminar la inestabilidad y las crisis recurrentes que a lo largo de los últimos veinte años,
han limitado la capacidad de crecimiento y desarrollo de nuestro país.

2. Estancamiento

 En los quince años que van de 1980 a 1995, el Producto Interno Bruto creció a una tasa anual promedio de 1.7%, cuando en el mismo periodo la Población Total creció a un ritmo de 2.08% anual, y la Población Económicamente Activa en 3.2%.

Variaciones Anuales del PIB (porcentajes)



- En estos procesos de crisis económicas y financieras, se ha intensificado la disminución del empleo y del ingreso real.
- Paralelamente, se ha mostrado más inequitativa la distribución de la riqueza. De 1984 a 1994 el índice de inequidad en la distribución de la riqueza, creció en 28%, pasando de un 19.3% en 1984 a 24.7 en 1994.
- De 1975 a 1997, el peso mexicano con respecto al dólar norteamericano, se ha devaluado en 63,900%.

3. Pulverización

- La debilidad mostrada por la economía nacional, para generar empleos bien remunerados, aunada al crecimiento de la Población Total y de la Población Económicamente Activa, han dado lugar al surgimiento de miles de micro comercios legalmente establecidos, como una opción de supervivencia.
- Esto se ha traducido en una pulverización del sector Comercio, donde el reducido mercado disponible se distribuye entre un mayor número de establecimientos comerciales, que operan con bajísimos márgenes de utilidad en un plano prácticamente de subsistencia.
- En un análisis de correlación de ingreso gasto de los comercios, efectuado en los 220 municipios más importantes del país, se encontró que en 90% de los casos, los niveles de ingreso y gasto son similares.
- Por cada peso que captaba un establecimiento comercial en 1980, para 1995 sólo podía captar 56 centavos.

- En los últimos 15 años, el PIB del Comercio sólo ha crecido a un ritmo anual promedio de 0.78%.
- El 94.7% de los comercios del país son micro y pequeños, con una ocupación entre una y cinco personas. El comercio grande solo representa el 1.1% del total, esto es 17,621 establecimientos aproximadamente de un millón 601 mil 894 estimados para 1996.

No. DE PERSONAS

Micro y Pequeño	0 - 5
Mediano	6 - 20
Grande	más de 20

ESTRATIFICACIÓN

94.7%
4.2%
1.1%

4. Falta de Continuidad

- Los pequeños comercios no tienen capacidad para generar los niveles de inversión necesarios para crear las estructuras competitivas y de tecnología requeridas, para enfrentar el ambiente competitivo de la actualidad.
- Asimismo, estos comercios por sus volúmenes de compra no tienen posibilidad de influir, ni establecer condiciones sobre sus proveedores, con lo cual sus precios de venta guardan apenas un margen de utilidad razonable sobre sus altos precios de compra.
- Aunado a lo anterior, este tipo de comercios compiten desventajosamente con el ambulantaje y las tiendas sindicales.

5. Causas y Efectos

- Analizando el periodo 1988 1993, los puestos ambulantes pasaron de cerca de 273 mil unidades a más de medio millón, lo que dio un crecimiento anual promedio del 13.6%.
- La excesiva regulación administrativa, la falta de empleo permanente y bien remunerado y el paraíso fiscal en que se desenvuelve el mercado informal, ha dado lugar a un crecimiento desmedido del ambulantaje a nivel nacional.
- De continuar la actual situación, en la que existe poca capacidad de la economía para ofrecer ocupación e ingresos dignos; de no profundizar en la desregulación administrativa y de no promover una reforma tributaria para evitar el paraíso fiscal en que operan los ambulantes, esta actividad continuará proliferando en perjuicio de la sociedad en general.
- El deterioro que ha observado la economía, aunado a las bondades que ofrece el operar dentro de la ilegalidad, definitivamente potencializarán el crecimiento del ambulantaje, con el consecuente deterioro del comercio formal, del medio ambiente, entorno urbano, vialidad, seguridad pública, salubridad e higiene entre otros.
- Asimismo, el debilitamiento del comercio formal, aparejado al fortalecimiento de la informalidad impactará severamente la captación fiscal. Durante el año de 1996 el ambulantaje dejó de pagar impuestos por un valor equivalente al 1.6% del PIB total.
- El gobierno necesita ampliar la base de contribuyentes para generar recursos que le permitan alcanzar su objetivo fundamental de promover, vía la creación de infraestructura, el desarrollo económico y social del país, a través del cual se deberán cubrir las expectativas de generar más de un millón de plazas anuales.

- Los altibajos observados en la actividad económica; la caída del empleo, los bajos sueldos y salarios, la pérdida del poder adquisitivo del dinero, el abatimiento del consumo interno, la falta de estímulos a la inversión privada, aunado a:
- ⇒ La falta de control por parte de la autoridad responsable
- ⇒ Las dificultades para dar de alta un negocio
- ⇒ La política fiscal inadecuada,
- ⇒ La rentabilidad de los mercados informales y
- ⇒ Los vicios e imperfecciones (corrupción) de inspectores de vía pública y demás funcionarios encargados de evitar éste problema.

Han favorecido la permanencia y proliferación del ambulantaje a nivel nacional.

6. Personas Dedicadas al Ambulantaje

Al hacer una revisión del comportamiento de este fenómeno durante los últimos años, se advierte que la competencia desleal de los vendedores ambulantes se ha duplicado en tan solo siete años.

COMPETENCIA DESLEAL

AÑOS	POBLACION	POBLACION	POBLACION	VENDEDORES	PERSONAL
	TOTAL	ECON ACTIVA	OCUPADA	AMBULANTES	OCUPADO
	(P.T.)	(PEA)	(P.O.)	(V.A.)	EN EL
					COMERCIO
					FORMAL
1988	78,441,933	28,851,847	28,127,929	561,794	2,141,279
1991	83,265,187	31,229,048	30,504,083	723,443	2,601,156
1993	86,613,285	33,651,812	32,832,680	908,016	3,063,473
1995	91,120,433	35,558,484	33,881,068	1,171,443	3,535,333
1995 /	16.16	23.25	20.45	108.52	65.10
1988					

FUENTE: CONCANACO SERVYTUR CON DATOS DE LA ENCUESTA NAC. DE EMPLEO, INEGI - STPS

RELACION ENTRE EL PEA Y LA POB. TOTAL, LA POB. OCUPADA, LOS VENDEDORES AMBULANTES Y LA POB. EN EL COMERCIO FORMAL

AÑOS	REL. ENTRE	REL. ENTRE	REL. ENTRE	REL. ENTRE
	PEA Y P.T.	PEA Y P.O.	PEA Y V.A.	PEA Y P.O.C.F.
1988	36.71%	97.49%	1.94%	7.42%
1991	37.50%	97.67%	2.31%	8.33%
1993	38.85%	97.56%	2.69%	9.10%
1995	39.52%	95.28%	3.29%	9.94%

RELACIÓN ENTRE VENDEDORES AMBULANTES Y EL PERSONAL OCUPADO EN EL COMERCIO FORMAL

AÑOS	% DE VENDEDORES AMBULANTES	% DEL PERSONAL OCUPADO FORMALMENTE	TOTAL
1988	20.78	79.22	100%
1991	21.76	78.24	100%
1993	22.86	77.14	100%
1995	24.89	75.11	100%

De 1988 a 1995 el número de vendedores ambulantes creció en 108.5%, mientras que el personal ocupado en el comercio formal aumentó 65.1%, la población económicamente activa el 23.25% y la población ocupada, sólo el 20.45%.

En cuanto al número de personas dedicadas al ambulantaje, la tendencia indica que para el año 2000, más de 2 millones 200 mil personas estarán relacionadas directamente con esta actividad.

PERSONAS DEDICADAS AL AMBULANTAJE EN EL D.F.

AÑOS	PERSONAL	VENDEDORES	PROPORCION DE
	OCUPADO EN EL	AMBULANTES	AMBULANTES RESPECTO A
	COMERCIO FORMAL		COMERCIANTES FORMALES
1988	2,141,279	561,794	26.24%
1991	2,601,156	723,443	27.81%
1993	3,063,473	908,016	29.64%
1995	3,535,333	1,171,443	33.14%
1996	3,797,856	1,330,561	35.03%
2000*	5,057,910	2,214,574	43.78%
2000 /	136 %	294 %	
1988			

*Estimaciones de la CONCANACO SERVYTUR

FUENTE: ENCUESTA NACIONAL DE EMPLEO, INEGI - STPS

De esta forma de 1988 al año 2000, los vendedores ambulantes habrán aumentado en un 294%, contra un 136% del personal ocupado en el comercio formal.

De continuar éste comportamiento, la proporción de vendedores ambulantes respecto al personal ocupado en el comercio formal , pasará de 26.24% en 1988, a 43.78% para el año 2000.

7. Número de Puestos Ambulantes

El Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), registró en el XI Censo Comercial, realizado en 1993, la existencia de **1'210,184** unidades económicas de comercio; para ese mismo año, se estima que existían **515,918** puestos ambulantes.

El número de puestos ambulantes representaba el 42.63% respecto a los comercios formalmente establecidos.

Se considera que de continuar el ritmo de crecimiento de los puestos callejeros, para el año 2000 habrá 1'258,281, los cuales representarán más del 50% de los establecimientos comerciales formalmente establecidos que se estiman para ese mismo año.

NUMERO DE PUESTOS AMBULANTES

AÑOS	COMERCIOS	PUESTOS	% COMERCIOS	% PUESTOS
	FORMALES	AMBULANTES	FORMALES	AMBULANTES
1988 1/	754,848	272,905	73.45	26.55
1993 1/	1,210,184	515,918	70.11	29.89
1996	1'601,894	756,001	67.94	32.06
2000*	2'328,146	1'258,281	64.92	35.08

Estimaciones de la CANACO SERVYTUR

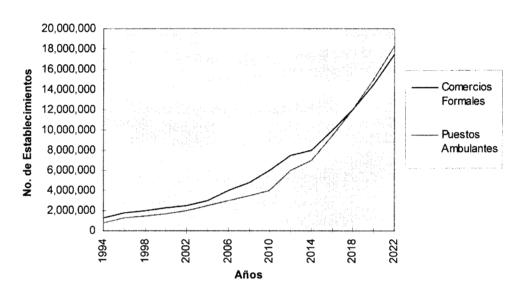
1/ No incluye Unidades Auxiliares

FUENTE: X y XI Censo Comercial, INEGI

Se estima que a nivel nacional los establecimientos del comercio formal crecen a una tasa promedio anual de 9.8%, mientras que los puestos ambulantes crecen a una tasa de 13.6% promedio anual.

Lo anterior significa que de mantenerse este ritmo de crecimiento del ambulantaje, en un futuro cercano el número de puestos ambulantes superará al de los establecimientos formales del comercio.



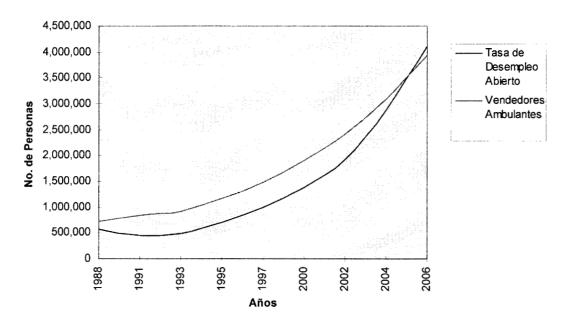


8. Tasa de Desempleo y Ambulantaje

Por otra parte y analizando la tendencia de crecimiento de los vendedores ambulantes y la tasa de desempleo abierto se puede apreciar que existe una alta correlación entre ambos.

El ritmo de crecimiento que muestran estos rubros nos advierte que podrían llegar a igualarse antes del año 2006.

El Ambulantaje y la Tasa de Desempleo Abierta (1988-2006)



9. El Ambulantaje con respecto al PIB

Durante 1995 la participación del comercio en el Producto Interno Bruto fue de 230,694 millones de pesos que representan el 18.74% del Producto Interno Bruto Total.

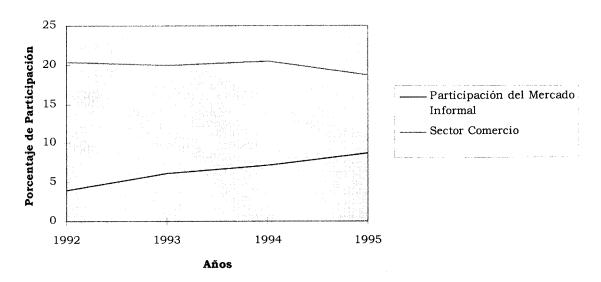
PARTICIPACIÓN DEL SECTOR COMERCIO EN EL PIB (MILLONES DE PESOS DE 1993)

AÑOS	PIB	PIB COMERCIO*	COMERCIO EN EL
	TOTAL		PIB TOTAL (%)
1990	1,140,848	225,058	19.7
1991	1,189,017	238,750	20.1
1992	1,232,162	251,402	20.4
1993	1,256,196	251,629	20.0
1994	1,312,200	268,969	20.5
1995	1,230,784	230,694	18.7
PROMEDIO	7'361,207	1'466,502	19.9

*INCLUYE RESTAURANTES Y HOTELES FUENTE: Sistema de Cuentas Nacionales, 1996

Cálculos realizados para 1995, arrojan que a nivel nacional el mercado informal representa aproximadamente el 8.77% del Producto Interno Bruto total. La derrama económica en el mercado informal es ascendente, lo cual indica que en un futuro cercano, éste tipo de actividad se ubicará en un nivel similar al del comercio formal.

Participación del Sector Comercio y el Mercado Informal en el PIB (1992-1995)



10. La Evasión de cuotas e impuestos del Ambulantaje

Es sabido que quienes realizan actividades de venta de mercancías en las calles y avenidas de nuestra ciudad, no cumplen con ningún requisito de carácter fiscal, local o federal, ni cubren cuotas o aportaciones personales⁸.

Se estima que durante 1996 la evasión del ambulantaje por concepto de cuotas, aportaciones e impuestos, representó el 1.6% del PIB total y el 16.0% de las erogaciones previstas en el presupuesto de las dependencias del gobierno federal.

⁸ Los vendedores ambulantes no presentan declaración de impuestos, por lo tanto no pagan Impuesto Sobre la Renta; tampoco cubren el Impuesto al Valor Agregado; las que cuentan con empleados evaden el Impuesto sobre productos del trabajo, cuotas al IMSS, aportaciones al INFONAVIT, SAR y el 2% sobre Nómina, entre otros de carácter local.

Un cálculo estimado indica que en 1995 y 1996, la evasión de los ambulantes por concepto de cuotas, aportaciones e impuestos fue del siguiente orden:

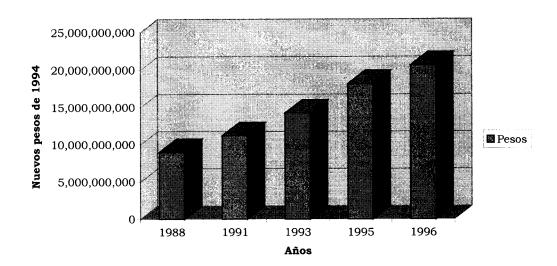
1995	\$18,167 millones de pesos.
1996	\$20,635 millones de pesos.

El monto estimado de la evasión total, (\$20,635'021,011) fue mayor a la cantidad prevista por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la <u>superación de la pobreza en</u> 1996:

Erogaciones previstas para la superación de la pobreza	Millones de pesos
Fondo de Desarrollo Social Municipal	7,150
Fondo de Prioridades Estatales	500
Fondo para la Promoción del Empleo y la Educación	3500
Total:	11,000

La evasión total de los ambulantes crece exponencialmente.

Evasión Fiscal Total de los Ambulantes (1988-1996) Proyección



La evasión de los ambulantes estimada para 1996, equivale a las erogaciones previstas para las siguientes Secretarías:

Salud	9,760 millones de pesos
Comercio y Fomento Industrial	1,194 millones de pesos
Desarrollo Social	5,819 millones de pesos
Trabajo y Previsión Social	1,805 millones de pesos
Reforma Agraria	2, 020 millones de pesos
TOTAL:	20, 598 millones de pesos

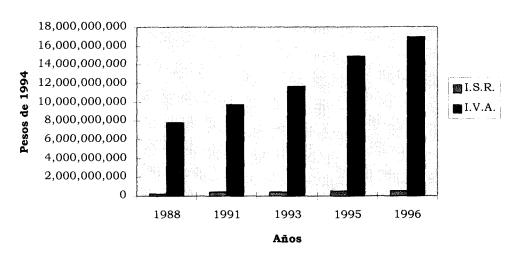
Según la información de la Secretaría de Educación Pública, durante 1996, se invirtieron en infraestructura escolar 2,604 millones de pesos, que equivalen al 12.6% del monto estimado por evasión fiscal de los ambulantes. Esto es, que con los 20,635 millones de pesos de dicha evasión se podrá invertir durante ocho años en infraestructura educativa, favoreciendo la construcción , equipamiento y reparación de aproximadamente 207 mil espacios educativos.

Se estima que de continuar la proliferación del ambulantaje y con ello, la tendencia creciente de evasión de impuestos, para el año 2000 la evasión total alcanzará la suma de:

2000 **\$29,458 millones de pesos**

Desagregando la evasión que realizan los ambulantes en sus diferentes conceptos se advierte que la evasión más fuerte está concentrada en el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) así como del Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.)

Evasión Fiscal de los Ambulantes por concepto de I.S.R. e I.V.A. (1988-1996) Proyección



11. Procedencia de las mercancías que se venden en el Ambulantaje

Los productos que se venden en los puestos ambulantes, tienen diferentes orígenes, marcas y calidades. La procedencia de la mercancía se da en diferente proporción atendiendo al giro de que se trate (electrónica, ropa y calzado, bisutería, alimentos enlatados y golosinas, etc.); en este sentido, se estima que en promedio el 72% de la mercancía es de origen nacional y el 28% restante derivado de importaciones (contrabando).

Giro	Nacional	Importada
Electrónica	42%	58%
Ropa y Calzado	85%	15%
Bisutería	57%	43%
Alimentos Enlatados	86%	14%
Otros	90%	10%
Promedio	72%	28%

Es importante señalar, que casi la totalidad de las compras que realizan los ambulantes a sus proveedores, lo hacen sin recibir factura ni garantía.

En el mercado de la informalidad muchos fabricantes registrados venden sus saldos o productos defectuosos a los ambulantes. En el caso de los que comercializan ropa, si esta es de marca, le desprenden la etiqueta y, en su caso, la falsifican, con lo cual infringen la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial y demás disposiciones relacionadas con la comercialización de productos registrados, Ley de Derechos de Autor.

Una elevada proporción de los artículos que se venden en el ambulantaje, son saldos defectuosos, de marcas falsificadas o piratas, importadas ilegalmente o productos que se desconoce su calidad.

Lo anterior es altamente preocupante, debido a que afecta a las empresas formalmente establecidas y al consumidor final, razón por la cual es necesario que la solución de este problema se involucren diferentes dependencias como son:

- La Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO),
- Secretaría de Salud (SSA),

- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP),
- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI),
- Entre otras.

También es necesario que se tenga una estricta vigilancia por parte de la Dirección General de Aduanas para conocer la procedencia de las mercancías que se venden por los ambulantes, ya que no se debe permitir bajo ningún pretexto que se ofrezcan mercancías de contrabando.

Asimismo, es vital buscar mecanismos de control para evitar que el ambulantaje venda productos obtenidos de actos ilícitos como robos y asaltos, ya que <u>se considera que los robos de mercancía al autotransporte de carga, esta directamente vinculados con el mercado informal.</u>

III.1.1 Recaudación Fiscal

En las anteriores páginas ya pudimos observar cual es la magnitud de la evasión del pago de impuestos, como el I.V.A. y el I.S.R.

Algunos autores clasifican a los impuestos como *directos* que son aquellos que inciden directamente en los ingresos o utilidades de un contribuyente, como el I.S.R.; y los *indirectos*, que gravan el consumo, como el I.V.A.

Lo que hace atractivo el no pagar impuestos en el sector informal, radica en lo siguiente: si un ciudadano tiene cierto capital y desea destinarlo a alguna actividad redituable, seguramente se enfrentará a la disyuntiva de incorporarse a la informalidad, antes de pensar en establecerse legalmente, ya que la posibilidad de no pagar impuestos en el comercio de vía pública, es un aliciente hacia la economía informal.

Los delitos que se cometen frecuentemente por el ambulantaje en cuestiones fiscales son: defraudación fiscal de sus integrantes; delitos relacionados con el Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.), y la omisión en el cumplimiento de las obligaciones que imponen las leyes fiscales, como son no presentar declaraciones y no contar con sistemas de contabilidad y registros de las ventas; conductas que pueden ser sancionadas con pena privativa de la libertad que varía desde los tres meses hasta nueve años de prisión.

III.1.2 Seguridad pública y desarrollo urbano

El reglamento de Construcciones para el D.F. en su artículo 6° define "la vía pública es todo espacio de uso común que por disposición del Departamento, se encuentre destinado al libre tránsito, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia y tiene como característica propia, de servir para la aereación, iluminación y asoleamiento de los edificios que las limiten; dar acceso a los predios colindantes o para alojar cualquier instalación de una obra o servicio público."

Por otra parte, el artículo 78 del Reglamento de Tránsito del D.F., dispone que los usuarios de la vía pública deberán abstenerse de todo acto que pueda constituir un obstáculo para el tránsito de peatones y vehículos y que en consecuencia, queda prohibido depositar en la vía pública materiales de construcción o de cualquier índole.

Un ejemplo típico sería: un puesto tiene en promedio 80 cm. de ancho por 1.5 mts. de largo y además requiere de un espacio adicional por la parte de atrás, para los vendedores de aproximadamente de un metro, y un metro adelante para el público que transita por las calles, resulta un espacio de 4 a 5 metros cuadrados por puesto; las banquetas y las calles normales de la ciudad tienen 2.25 metros de ancho; considerando al área promedio por puesto y las dimensiones de las calles, resulta entonces que el espacio destinado para el peatón se reduce hasta en un 75%. Y claro, también se ve disminuido el espacio destinado para el tránsito vehícular, ya que el peatón invadirá las calles vehículares.

Una muestra de inseguridad pública por parte del comercio ambulante se dio el nueve de abril de 1993, cuando en la estación del metro Indios Verdes un peatón accidentalmente pisó la mercancía de un ambulante, muy a pesar de las disculpas del peatón, éste fue asesinado por el comerciante de un balazo ante la mirada atónita de los transeúntes y usuarios de ese medio de transporte.

III.1.3 Ausencia de Garantías y Normatividad

Básicamente la finalidad primordial de la normatividad comercial, es mantener un régimen de control de calidad de los artículos que se producen y comercializan en el territorio nacional. El cumplimiento de las normas constituyen una herramienta de garantía al consumidor y de esa manera proteger sus intereses y economía.

Todo el desarrollo del comercio informal que se realiza en la vía pública, ya sea de manera fija o ambulante, cotidianamente realizan violaciones a los reglamentos y leyes establecidas por las autoridades, ya que no expiden notas o facturas de venta que no otorgan garantía, todo ello en perjuicio del consumidor.

El artículo 36 del Reglamento del Código Tributario indica que los comprobantes fiscales deben contar con los siguientes requisitos: nombre, denominación o razón social, domicilio fiscal, Registro Federal de Contribuyentes de quienes lo expiden, número de folio, lugar y fecha de expedición, nombre, denominación, razón social o denominación y domicilio de la persona a favor de quien se expida, cantidad y clase de mercancías, valor unitario e importe total en número, letras y fecha del documento aduanero, tratándose de venta de primera mano de mercancías del exterior (de importación).

Por otro lado la Ley Federal de Protección al Consumidor en su artículo 31 establece que el consumidor tiene la opción de exhibir la rescisión de la operación de compra-venta o la reducción del precio pagado, además de la indemnización que corresponda por daños o perjuicios, cuando la mercancía adquirida tenga defectos o vicios ocultos que impidan su cabal utilización y la hagan impropia para usarla normalmente e impidan su uso.

Así, la falta de documentos que avalen la compra de la mercancía y , desde luego la ausencia de garantía del mismo, implica que el consumidor se encuentre imposibilitado para realizar cualquier tipo de reclamación. El Código Fiscal de la Federación en su artículo 29, en relación con el artículo 37 de su Reglamento, establecen la obligación de expedir comprobantes por las ventas de mercancías al público en general, a quien lo solicite.

La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI) está facultada para exigir que los productos que lo requieran, cuenten con el nombre y domicilio del proveedor, incluso cuando sea de procedencia extranjera. También tiene la facultad para fijar las características de los productos y servicios para asegurar su cabal utilización ya que los comerciantes ambulantes omiten proporcionar información necesaria para la utilización de aparatos electrodomésticos del extranjero, carecen de instructivos en español, lo cual dificulta el uso al consumidor.

Finalmente, también en la economía informal se venden productos falsificados, existen algunos términos los cuales identifican a ellos tales como "piratería", un ejemplo son: los discos compactos cuyo precio normal oscila entre los \$120 a \$160 pesos en establecimientos formales, en tanto que en el sector informal su precio esta entre \$60 y \$75 pesos; todo ello porque evaden el pago de derechos de autor o los relativos a la propiedad industrial.

III.1.4 Salud y Ecología

Los problemas ambientales son tan antiguos como el hombre. Lo que es nuevo es su dimensión y su escala. A esta dimensión de la problemática ambiental han contribuido muchas causas, entre las que destacan: el elevado crecimiento demográfico, el desarrollo de la tecnología, el fenómeno migratorio y la economía del desperdicio de las sociedades actuales.

Para dar una dimensión exacta del problema, se requiere identificar los grandes componentes del medio ambiente; es decir, el medio natural y el medio socioeconómico.

El medio ambiente natural está constituido por dos subsistemas interrelacionados: el medio físico y el medio biológico. El primero incluye el aire, el agua y el suelo, que es el marco en el que vive el ser humano. El segundo se ocupa de la flora y la fauna. Para propósitos de análisis, en el medio físico se incluyen los problemas generados por el ruido.

El medio socioeconómico queda enmarcado por los sistemas de organización y el funcionamiento de los diversos sectores de la economía y por el crecimiento poblacional y los fenómenos migratorios. Todos ellos, al interrelacionarse, determinan las condiciones de salud y de bienestar humano.

Es por ello que, el crecimiento natural de un país como el nuestro, con altas tasas demográficas ha traído consigo un costo que se traduce en contaminación del aire, de los ríos, de los bosques y de las áreas verdes entre otros.

Además, en la Ciudad de México, el costo ha sido más elevado ante la evidente multiplicación del comercio ambulante que ha proliferado de manera anárquica y desordenada provocando diversos trastornos.

En este sentido, es importante considerar que aunado a los contaminantes que son arrojados diariamente por los vehículos automotores y las fábricas existen en nuestra ciudad una infinidad de negocios informales ubicados en la vía pública que generan diversos problemas como son: basura, ruidos, malos olores, etc., que agravan aun más el ya deteriorado medio ambiente.

Esta situación es preocupante en la medida en que dichos puestos diariamente arrojan a la vía pública desperdicios sólidos y productos en mal estado, lo que provoca obstrucción en el alcantarillado de la Ciudad, acumulación de desechos y formación de lodazales que dan lugar a la multiplicación de insectos y roedores, con el consecuente daño a la ecología de la ciudad.

Lo anterior se puede constatar al recorrer los espacios que ocupan los mercados sobre ruedas y tianguis de la Ciudad, mismos que integran cada día a puestos con venta de comida al aire libre, y si a éstos sumamos los puestos aislados y diseminados en las salidas del metro, escuelas y estaciones de transporte colectivo, en conjunto generan toneladas de basura diariamente.

Esta situación ha agudizado el problema haciendo cada vez más difícil la tarea de la recolección de basura y desperdicios que realizan las autoridades delegacionales.

Es innegable que en las acciones de solución que se instrumenten para resolver el problema del medio ambiente, deberán participar también las industrias que generan humos, vapores y gases contaminantes. Situación que se agrava con las constantes marchas, plantones y manifestaciones, que traen como consecuencia:

 Trastornos a la vialidad, ya que los congestionamientos generados por una manifestación, no sólo afectan al tránsito vehícular de las avenidas que recorren, sino también sus zonas aledañas.

- Daños al medio ambiente ocasionados por los congestionamientos vehiculares y la consecuente emisión de gases contaminantes, así como por la utilización de pinturas y otros productos en aerosol y cantidades considerables de basura que se dejan indiscriminadamente al aire libre.
- Aumento de actos delictivos, ya que los eventos multitudinarios son un ambiente propicio para que la delincuencia realice ilícitos.

Ante ello, la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México, preocupada por el medio ambiente, así como su conservación, ha estado atenta en el desenvolvimiento de las actividades comerciales formalmente establecidas, así como en conocer qué medidas se aplican en el desarrollo de sus actividades en beneficio de la ecología de nuestra gran Ciudad, para que las acciones que se apliquen se divulguen entre todo el sector⁹.

III.2 Comercio Informal de Subsistencia

En el gran mundo de la informalidad encontramos dos diferentes clasificaciones de acuerdo a sus ingresos y de acuerdo al nivel de inversión requerida. Una de estas categorías es, el comercio formal de subsistencia, que por sus condicionantes referidas con anterioridad, agrupa a un estrato de la población con características específicas.

Este sector tiene su origen en problemas de índole social, económico y cultural, integrado principalmente por gente desempleada o del interior de la República que difícilmente pueden ser incorporadas en alguna actividad formal. Asimismo encontramos que el nivel de escolaridad es sumamente bajo.

70

⁹ ESTUDIO NACIONAL SOBRE COMERCIO INFORMAL. Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo. México D.F. 1993

Esas personas realizan el comercio ambulante, distribuyéndose en las calles, dedicándose a actividades no calificadas, o en las que requiere un mínimo de conocimiento. Podemos afirmar que dentro de la informalidad, existen categorías o clases de comerciantes. En la primera clasificación, los ingresos percibidos por persona no supera en muchos casos un salario mínimo, por lo que se mantiene en el estrato más bajo. Los ubicamos en los puestos móviles o deambulando en las vías vehículares.

Los productos o giros que comercializan son: flores, chicles y dulces, herramientas, artículos para autos, entre otros.

La gente que labora en este sector, es manipulada por aquellos que introducen este tipo de productos en el mercado, ya que curiosamente el mismo producto se vende al mismo precio, en distintos puntos de la ciudad.

Así, este grupo de personas carecen de un grado de calificación determinado, de un capital para invertir y principalmente ejercen el comercio ambulante por problemas de empleo. Ellos representan la mayor parte de los comercios ambulantes de subsistencia, donde su ingreso se reduce a una comisión por venta.

También el producto que generan es prácticamente nulo, que aún cuando fuera registrado dentro del PIB, no tendría impacto alguno en las cifras. Pero sí afecta rubros estadísticos concernientes a la salud, seguridad social, vialidad, entre otros.

Finalmente otros empleos son: los limpia parabrisas, magos, cantantes, etc.

III.3 Comercio informal de Alta rentabilidad

En contraste con la actividad anterior, esta actividad requiere de una inversión más considerable para su instalación y operación del negocio. Esto último establece una diferencia respecto a los semicalificados o marginados que se allegan de ingresos apenas indispensables para adquirir los artículos que venden.

Este grupo de comerciantes es menor en su número, que los comerciantes de subsistencia, sin embargo, el producto económico generado es de magnitud mayor, que les permite obtener ganancias considerables. Este producto, que se registra en las estadísticas oficiales, sí dañan las finanzas públicas, por concepto de impuestos.

De esta manera, este sector observa un mayor ingrediente de valor y volumen de las mercancías que manejan, por tal motivo el nivel de ingresos es enormemente superior, creando así un estrato económico privilegiado, dentro del universo del comercio ambulante.

En el comercio ambulante de alta rentabilidad se encuentran individuos que cuentan con un determinado grado de preparación, ya que manejan, cuando menos la aritmética básica y deben tener una noción mercantil empírica o teórica. Estos requisitos son básicos para el manejo de sus negocios, los cuales están conformados por pequeñas instalaciones fijas o semifijas, establecidas en la vía pública.

Pero principalmente se dedican al ambulantaje con la intención de obtener mayores ingresos, a los que una actividad formal les pueda arrojar.

Por último el espectro de "giros" o artículos que comercializan dentro de esta categoría son: ropa, calzado, juguetes, discos y cassettes, perfumes, alimentos, entre otros.

III.4 Autocompetencia

El fenómeno del ambulantaje es un problema, que al paso de los años se ha agudizado en nuestro país, afectando no solo al comercio formalmente establecido, sino al consumidor, autoridad fiscal y sociedad en general.

Ganar dinero para subsistir es un derecho natural de las personas, sin embargo, la actividad de la venta callejera, se ha convertido en la actualidad en uno de los problemas más complejos en nuestro país, cuya solución no debe posponerse más, si se quiere evitar que caigamos en un creciente proceso de informalidad y anarquía comercial que desaliente el desarrollo de trabajo empresarial bajo cauces de legalidad.

El problema recae no solo entre los ambulantes y las autoridades sino también entre ellos mismos; las disputas por los mejores lugares de venta no se hacen esperar, desde el que vende chicles hasta el que vende productos eléctricos, cassettes y discos compactos.

Este tipo de indiferencias entre los ambulantes es hereditario, se conoce que desde hace dos o tres generaciones de familias dedicadas al comercio informal, se traen "pique", ocasionándose lesiones desde mínimas hasta graves en las cuales intervienen niños, jóvenes y adultos.

Es raro encontrar testimonios que realmente existan comerciantes que se ayuden, si bien es cierto de que cada organización se prometen ayuda mutua entre ellos, en la realidad existe otro acontecer. Pero veamos como se integra el ambulantaje. La organización de los ambulantes debe comprenderse dentro del proceso social, como una unidad establecida por relaciones personales de comercialización y de servicios, que los vendedores ambulantes han desarrollado para normar las necesidades de protección de sus productos, el respeto a su sitio de venta, la defensa colectiva por desalojos o decomisos y cualquier posible conflicto entre los vendedores y las autoridades delegacionales.

Al tratar de precisar el grado de institucionalización de la organización, se llega a la conclusión de que existen tres niveles de integración tendientes a mantener una serie de normas autónomas y corporativas a su interior, con la finalidad de defender sus intereses económicos y garantizar la permanencia del comercio ambulante en todas las áreas reconocidas de venta. Se pueden encontrar las siguientes formas de organización ambulante:

- a) Grupos
- b) Zonas
- c) Asociaciones o Confederaciones

Los grupos organizacionales de primer grado, están formados por los miembros de una cuadra banquetal. Sus miembros se ubican en las salidas de las estaciones del metro, paraderos de autobuses y en las terminales de autobuses foráneos. Su número es variable de 25 a 45 miembros. Generalmente no pertenecen a ninguna organización gremial.

Las zonas, organización más compleja, agrupa aun promedio de 5 a 20 cuadras, formando asociaciones por zonas en cada Delegación. En el D.F., existen cientos de gremios organizados.

Solo el 20% son independientes, el resto son controlados por líderes afiliados a la oficialista Federación de Organizaciones Populares (FOP) aunque esta organización no tiene el número exacto de organizaciones afiliadas.

Las asociaciones, uniones y confederaciones de comerciantes ambulantes son las organizaciones más complejas. Se constituyen por cientos de afiliados y miembros representantes de la zona. Su función es corporativa, se hacen presentes cuando existen problemas de gran envergadura (reubicación o desalojos), y otra función política que representa cuando sus líderes afiliados al Partido Revolucionario Institucional (PRI) y al Partido de la Revolución Democrática (PRD) promueven movilizaciones de grupos y zonas de vendedores ambulantes para asistir a actos públicos en apoyo al Gobierno. Utilizan la inseguridad y persecución del trabajo ambulatorio para ofrecerles la tolerancia en la ubicación y el ejercicio de venta a condición de su asistencia. La forma de control es una lista de concurrentes que con regularidad está presente en cada convocatoria, la cual se utiliza posteriormente para concederles preferencia y seguridad en su ubicación.

Al carecer de un padrón oficial de organizaciones, a continuación describimos algunas de las organizaciones más importantes detectadas en esta investigación.

1. Unión Cívica de Comerciantes Ambulantes de la Antigua Merced. Su representante fue la lidereza más poderosa de comerciantes de vía pública: Guillermina Rico, a su muerte, dejo el lugar a su hija: Silvia Sánchez Rico. El área de influencia que controla abarca las mejores calles de la Ciudad de México, entre Roldán y Corregidora. La señora Rico antes de su muerte confesó que era militante del PRI, desde los doce años de edad y de la Unión de Ciudadanos en Movimiento (UNE). Más de 40 años estuvo al mando de la Unión de Comerciantes que esta integrada por más de 5 mil vendedores semifijos ambulantes. Actualmente se cobra, en promedio, la cantidad de \$20.00 a cada miembro ambulante; lo que reporta un total de \$100,000.00 pesos diariamente.

- 2. Confederación de Organizaciones de Comerciantes de la Zona Económica de Tepito y Distrito Federal. Su representante y Secretario General fue el señor Ernesto Gómez, quien desde más de 30 años fue dirigente de los comerciantes ambulantes de Tepito. La Confederación agrupa a 26 de las 39 organizaciones de comerciantes existentes en la zona.
- 3. Unión de Objetivos Varios (en Tepito)
- 4. Frente de Defensa de Inquilinos y Comerciantes en el Barrio de Tepito y Distrito Federal (formado entre 200 y 350 agremiados).
- Asociación Legítima Cívica Comercial, A.C. Su lidereza fue la señora Alejandra Barrios, la cual concentra alrededor de 80 organizaciones en el perímetro de la Delegación Cuauhtémoc.
- Coordinadora de Comerciantes Invidentes de la Ciudad de México. La cual está constituida por aproximadamente 10 organizaciones de invidentes.

Es así como vemos que muchos prefieren o más bien se someten a afiliarse a alguna de las organizaciones antes dichas. Sin embargo más adelante en nuestra investigación de campo encontraremos importantes testimonios acerca de la autocompetencia y su lucha por ganarse el "pan nuestro de cada día".

III.5 Repercusiones del Comercio Informal Hacia el Turismo de la Ciudad de México

Hacer una visita al Centro Histórico de la Ciudad de México, es como realizar un viaje a través del tiempo; sus casas y edificios muestran los estilos y modas predominantes en nuestro país a lo largo de su historia.

La actividad comercial ha acompañado a este espacio monumental desde sus orígenes, con sus establecimientos comerciales que ofrecen una rica variedad de artículos; vocación que se renueva permanentemente y que se muestra también, ahora como antes, en la existencia de calles con giros predominantes; esto significa un atractivo importante para el turismo pese a que no se ha promovido adecuadamente.

Esta bulliciosa zona, declarada por la UNESCO en 1988, "PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD", además de tener una gran importancia turística y comercial, tienen un trascendente valor histórico y cultural, ya que se encuentra dentro de su perímetro, multitud de edificios coloniales, ruinas arqueológicas, museos y construcciones de valor incalculable.

No obstante lo anterior, es particularmente en el Centro Histórico, donde el comercio ambulante se ha multiplicado, impactando negativamente la imagen turística.

Si bien no es fácil cuantificar el efecto de daño, es incuestionable que el comercio ambulante repercute fuertemente en la imagen turística de diversas formas, entre las que se pueden destacar las siguientes:

- La obstaculización parcial o total del acceso de los turistas nacionales y extranjeros, a museos, monumentos históricos, ruinas arqueológicas, mercados artesanales y establecimientos comerciales en general.
- La venta de diversos objetos, de dudosa calidad y sin garantía que desvirtúan la ética comercial y la tradición artesanal de nuestro país, lo que genera desconfianza en el turista, principalmente del extranjero.
- Las concentraciones masivas de personas que se observan en las calles en donde se practica el comercio en la vía pública, genera condiciones propicias para que se cometan toda clase de abusos.

- La práctica desorganizada e irregular del comercio en la vía pública en el Centro Histórico, deterioran las áreas aledañas de museos y ruinas arqueológicas; el interior y exterior de los espacios en que se localizan los monumentos históricos, así como las construcciones de valor arquitectónico e histórico incalculable, lo que en conjunto reflejan una pésima imagen de las calles que conforman esta importante zona.
- La obstaculización de la vialidad, tanto peatonal como vehícular al invadir parcial o
 totalmente las calles y banquetas ocasiona molestias, incomodidad y mala impresión en
 el turista que realiza algún recorrido por el Centro Histórico, ya sea en vehículo o
 caminando.
- La acumulación excesiva de diversos desechos sólidos produce contaminación ambiental, así como un aspecto desagradable lo que a la vista de cualquier persona resulta degradante razón por la cual muchos visitantes, ante los congestionamientos, la inseguridad e insalubridad, evitan acudir al primer cuadro de la Ciudad.

Esta situación resulta preocupante, dado que el turismo es una actividad que genera una parte importante de las divisas que son necesarias para el desarrollo de nuestra economía.

No es posible atraer turismo e invitarlo a que recorra el corazón de la Ciudad si para ello es constreñido a padecer molestias e incomodidades que le ocasionan las concentraciones irregulares de vendedores ambulantes.

Definitivamente en la actualidad la Ciudad de México es la urbe más poblada del mundo; pero no por eso dejar de ser un gran atractivo para el turista nacional y extranjero, ya que es aquí donde se concentra la vida política, intelectual y artística. El visitante cuenta con aproximadamente 60 museos, 1,200 hoteles de calidad turística, 150 agencias de viajes y más de 1,000 restaurantes; además de bellas zonas históricas, artísticas y arqueológicas¹⁰.

¹⁰ ESTUDIO NACIONAL SOBRE COMERCIO INFORMAL. Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo. México D.F. 1993.

La promoción del turismo debe respaldarse en todo momento con imágenes que destaquen el atractivo de la Ciudad; sin embargo, la multitudinaria presencia de vendedores ambulantes precisamente produce el efecto contrario a lo que como ciudadanos capitalinos queremos, que es el promover el auge turístico.

Sin en alguna época no muy lejana, la presencia de vendedores ambulantes en las calles del primer cuadro de la Ciudad de México, constituía un elemento de idiosincrasia y folklore urbano, actualmente esto se ha transformado en una imagen sumamente negativa para un país que se aprecia de estar en vías de salir del subdesarrollo.

Antiguamente la presencia del ambulantaje era apenas perceptible y se circunscribía a zonas restringidas; pero su dinámico crecimiento y proliferación, ante la pasividad de las autoridades, han provocado un franco deterioro del concepto que de nuestra capital se tiene en el extranjero.

Si por un lado se reconoce que hace tres décadas los problemas de las grandes ciudades se atribuyeron a la migración, a la explosión demográfica, a la baja productividad del campo, a la incapacidad de aparato económico para incorporar la mano de obra disponible, también debe reconocerse que la facilidad para ocupar la vía pública y dedicarse a comerciar multitud de productos sin control gubernamental alguno, es actualmente un factor que alienta la informalidad.

Cuando se habla de turismo y de comercio ambulante, es necesario evaluar prioridades y jerarquizar objetivos, creemos que el Centro Histórico y todas sus riquezas turísticas, esta por encima de los intereses particulares de un grupo que ocupa indebidamente su espacio peatonal y vehícular.

Al turismo de una gran Ciudad como la nuestra debe ofrecérsele la facilidad de admirar y gozar los espacios recreativos, los centros comerciales, los monumentos históricos y todo aquello que destaque nuestra importancia como nación. Esto es razón de orgullo para todos los mexicanos y ahora también lo es de preocupación.

Esta es la premisa que hay que tener presente para establecer con prontitud y viabilidad acciones de solución.

Al hablar de la imagen turística de la Ciudad de México, no solo nos referimos a la necesidad de rescatarla en beneficio de los visitantes y empresarios establecidos en esta zona, sino a algo más importante: rescatar su Centro Histórico, como un legado para las futuras generaciones de mexicanos¹¹.

Desde luego que existe una afectación hacia el *turismo*, debido a que obstaculizan parcial o totalmente el libre acceso del visitante nacional y extranjero, a los espacios históricos del primer cuadro de la Ciudad.

Existen daños a propiedad ajena, porque la gran mayoría de los manifestantes maltratan paredes, cortinas, ventanas y jardineras de casas habitación y locales dedicados al comercio, los servicios y el turismo.

Cierre obligado de negocios y ausencia de consumidores por donde transitan los manifestantes, lo que provoca caída en las ventas.

En este contexto, es necesario poner en práctica medidas tendientes a proteger con rigor el valor ecológico de la Ciudad y de nuestros bosques. Los pocos árboles que nos quedan se están acabando en el proceso industrial y en incendios imprudenciales.

¹¹ EL COMERCIO AMBULANTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO. Revista de Investigación de la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México, Tercera Edición 1989.

No podemos seguir aceptando la dicotomía de desperdicio-carencia, por lo cual es urgente establecer alternativas de solución inmediata para evitar que se siga degradando nuestro medio ambiente.

Es preocupante reconocer que a pesar de que se ha señalado en innumerables ocasiones el deterioro del medio ambiente de la Ciudad de México, no hemos avanzado sustancialmente en esta materia.

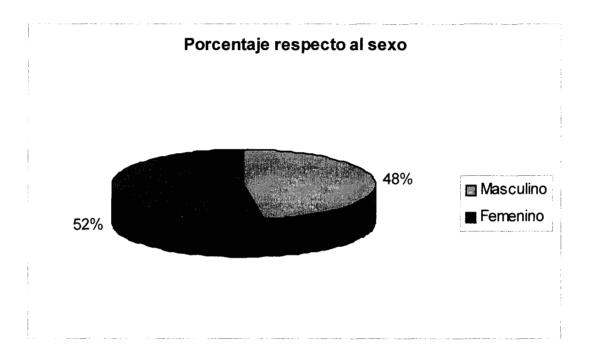
CAPÍTULO IV COMERCIO INFORMAL: VISTO DESDE LA REALIDAD

IV.1 Resultados de encuestas aplicadas al comercio ambulante

A continuación les presentaré una pequeña investigación que realice durante el mes de abril de este año, las zonas que decidí investigar fue el Centro Histórico, la zona de San Angel-Av. Revolución y por último a los tianguis en la zona de Iztapalapa.

El instrumento de investigación consistió en el levantamiento de encuestas; la muestra fue de 120 encuestas, las cuales se realizaron 40 por zona, siendo el lugar más problemático el Centro Histórico por los constantes problemas y violencia que se generan por vender en los mejores lugares por un lado, y por el encarcelamiento de la lidereza Silvia Sánchez Rico por el otro.

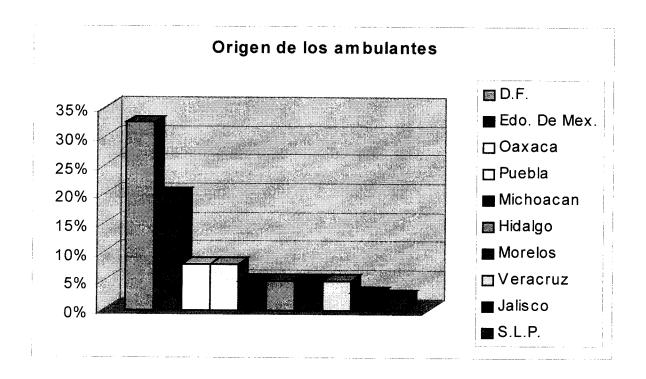
Iniciaremos nuestros resultados obtenidos primeramente en el Centro Histórico, en donde vimos que el sexo predominante levantado en nuestra muestra fue dominado por las mujeres con un 52% en tanto que el 48% restante corrió a cargo de los varones. Y es normal, ya que durante nuestro levantamiento, los varones mostraban cierto enojo, con groserías y malas palabras; cuando se encuestaba a las mujeres, los demás comerciantes se acercaban con malicia y preguntándome de dónde era, a qué venia, para qué servía lo que estaba haciendo, entre otras muchas cuestiones, desde luego de mala gana y utilizando palabras antisonantes. Sin embargo nuestra investigación no se detuvo a pesar de ello.



La siguiente pregunta fue la edad, la cual varía demasiado; nos encontramos jóvenes desde los catorce, quince años los cuales eran generalmente hijos o hermanos de los dueños de puesto. También nos encontramos a personas mayores de treinta años los cuales se sentían a gusto con su actividad. Hasta encontrarnos a gente con edad superior a los cuarenta años, los cuales eran un poco más gruñones. Por lo tanto decidí obtener una media con los datos recopilados y esta resulto ser:

Edad promedio: 39 años

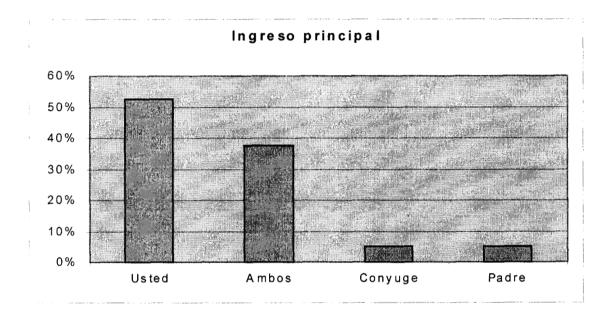
Posteriormente se les cuestionó acerca de su lugar de origen, es decir de su lugar de nacimiento, los resultados los presentamos a continuación.



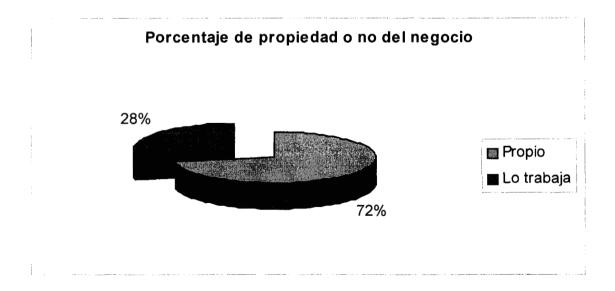
Después mediante el levantamiento se les cuestionó acerca de su escolaridad. Existió desde jóvenes que estudian la secundaria hasta uno que otro profesionista. Sin embargo obtuvimos la siguiente media:

1º. de Secundaria promedio

Quién lleva el ingreso principal en la familia de los ambulantes fue la siguiente cuestión , cuyos resultados mostramos a continuación:



Por otro lado se les preguntó acerca de su negocio, es decir si este era de su propiedad o trabajaban en el. Los resultados fueron:



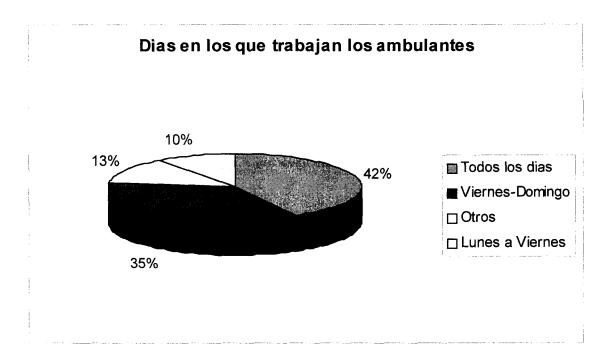
Posteriormente decidí cuestionarlos si ellos estaban amparados o contaban con la cobertura de alguna organización respecto a su negocio.

Sí 0% No 100%

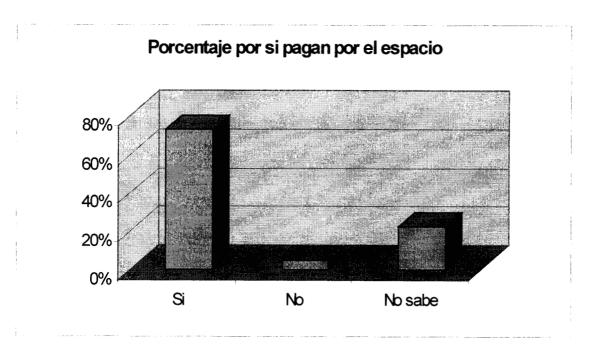
En tanto se les preguntó cuántas horas al día trabaja, hubo una gran diversidad pero la media fue de:

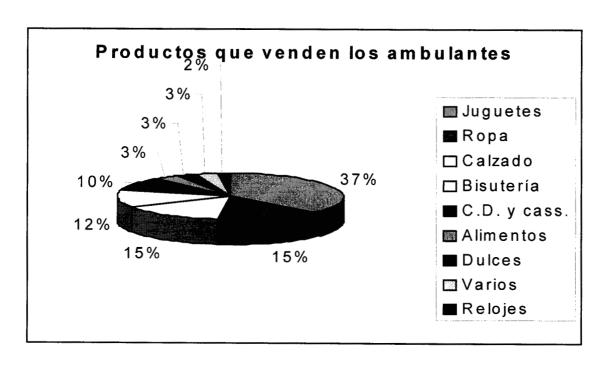
7.8 horas promedio

Por otro lado conocimos cuales son los días que trabajan más frecuentemente, los resultados son:



Una pregunta fuerte pero necesaria fue a la que sí los ambulantes pagaban una cuota o tarifa por el espacio. Estos fueron los resultados:



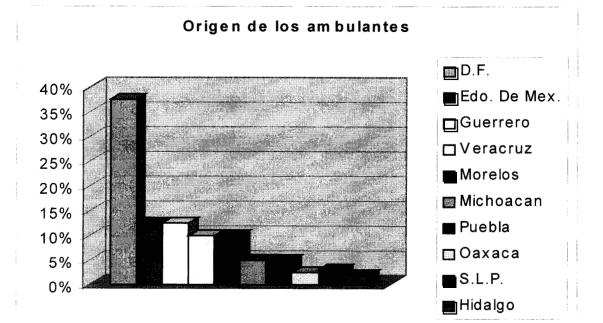


Ahora veamos lo que ocurrió por la zona de San Angel-Avenida Revolución. Las preguntas fueron las mismas por lo que las omitiré y solo me reservaré el derecho de mostrar las gráficas.



La edad promedio por los encuestados fue de:

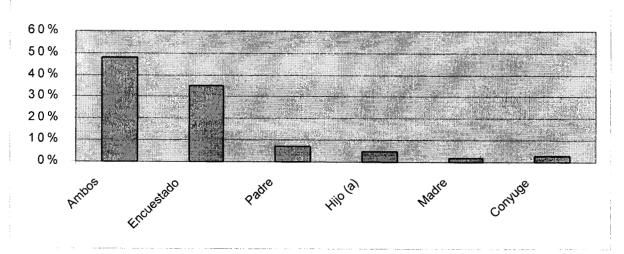
Edad promedio 36 años



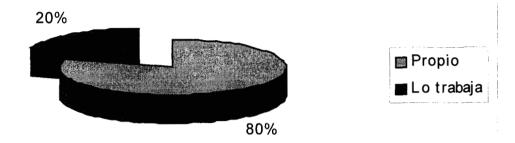
La escolaridad varió muy poco respecto a la del Centro Histórico:

2º. de Secundaria promedio

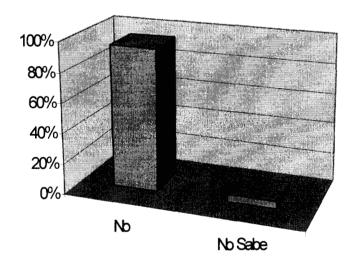
¿Qué persona (s) llevan el ingreso principal en su familia?



Porcentaje de propiedad o no del negocio



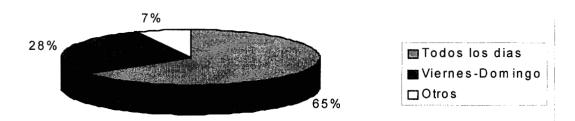
¿Se cuenta con el apoyo de alguna organización



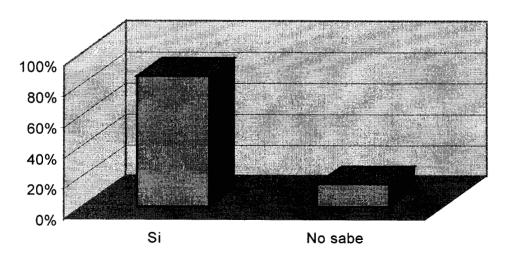
La cuestión respecto a cuántas horas al día trabaja, el resultado fue:

8.1 horas promedio

Dias en los que trabajan los ambulantes

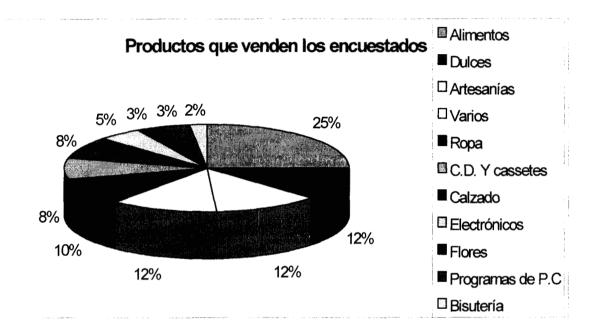


Porcentaje por si pagan por el espacio



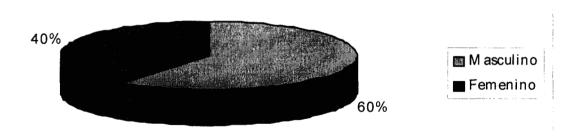
La cantidad que pagan es de:

\$35.00 diarios promedio



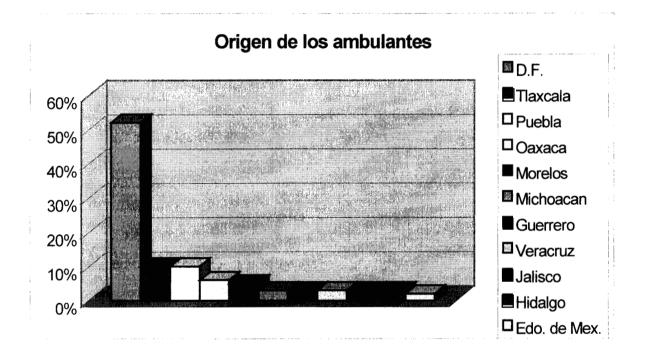
Ahora veamos los resultados en los tianguis.





La edad promedio por los encuestados fue de:

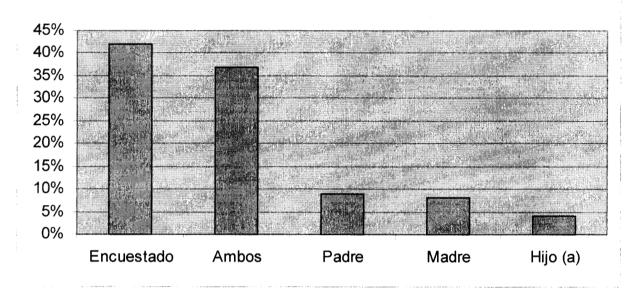
Edad promedio 37 años



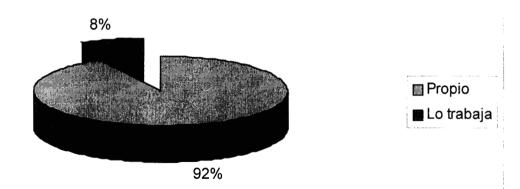
La escolaridad varió muy poco respecto a la del Centro Histórico:

2º. de Secundaria promedio

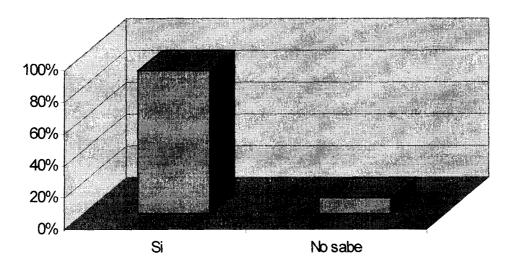
¿Qué personas llevan el ingreso principal en su familia?



Porcentaje de propiedad del negocio



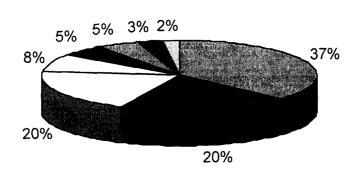
Porcentaje por si pagan por el espaci

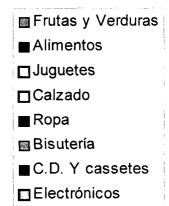


La cantidad que pagan en esta zona es de:

\$20.00 diarios promedio

Productos que venden los encuestados





IV.2 Comentarios y Testimonios

Lo que podemos observar en las tendencias y resultados de nuestra investigación de campo lo resumiré a continuación:

- En lo que respecta al sexo entrevistado, observamos que en el Centro Histórico esta muy equilibrado; en tanto que en San Angel, dominó el sexo masculino con un 70%, y en los tianguis la proporción fue que el 60% son hombres y el 40% restante son mujeres. Estos resultados podemos concluir que la mujer no esta aislada de tener o trabajar en un puesto, ya que muchas de ellas, son el sustento principal en sus familias como pudimos observar en las gráficas.
- La edad fue casi similar en la zona de San Angel y los tianguis con un promedio de 36.años. Solo el Centro Histórico el promedio fue un poco mayor: 39 años. Por lo tanto podemos remarcar que la edad promedio que se da en los ambulantes en la muestra realizada se sitúa entre los 35 y 40 años de edad.
- Llegamos a un punto importante, el lugar de origen de los vendedores ambulantes encuestados; en el Centro Histórico el 67% provenían del interior de la República siendo el Estado de México quién contribuía con un 29%. En tanto que 33% restante eran personas nativas de la Ciudad de México.

- ◆ En San Angel la situación fue un poco similar, mientras que el 37% dijeron que eran originarios de la Ciudad de México el 63% restante eran del interior, aquí el estado de Guerrero junto al Estado de México aportaban el 25% de ese total. Solo en los tianguis la situación estuvo un poco mas equilibrada: el 53% estaba compuesto por capitalinos en tanto que el 47% restante eran de provincia, aquí los estados de Puebla y Tlaxcala son los que más inmigración tenían con 10% cada uno de ellos.
- ◆ La escolaridad fue otro sinónimo del porqué existe mucho comercio informal, en San Angel así como los tianguis tienen una escolaridad que iba desde el cuarto, quinto año de primaria hasta profesionistas -tres o cuatro-, pero al obtener una media de los entrevistados esta fue de 2º. año de Secundaria. En tanto que en el Centro Histórico recayó en un año menor: 1º. de Secundaria. Es importante señalar que durante nuestra investigación existieron profesionistas que, a falta de trabajo según sus palabras, no les queda de otra que incorporarse a la economía informal, algunos nos decían que ya tenían familia, otros que pensaban juntar un dinero, para posteriormente incorporarse a la economía formal; cosa que un servidor por las cantidades de dinero que se manejan lo duda.
- Respecto a la cuestión de quién llevaba el ingreso principal en las familias de los entrevistados, los resultados fueron comunes, en el Centro Histórico, En primer lugar el entrevistado fue el quien decía que él llevaba el sustento a su hogar con un 53%, seguido por la pareja, es decir marido y mujer con un 37%.

- En San Angel fue a la inversa: tanto marido y mujer con un 47% aportaban el ingreso a sus hogares, seguido de la persona entrevistada con un 35%. Finalmente en los tianguis el ingreso principal recaía en el encuestado. Es común ver a familias trabajar en los tianguis, personas solas en la zona del Centro y San Angel, estos últimos debido a que se suelen apropiar de otros lugares, es decir, el hijo tiene un puesto, la esposa otro, debido a las facilidades que tienen para iniciar su negocio informal.
- Una de las preguntas importantes para los fines de esta tesina es la que se refiere a que si el negocio que tenían era suyo o lo trabajaban. Las respuestas fueron diversas: los tianguistas indicaron en un 93% que si era suyo el negocio, en tanto que en el Centro Histórico señalaron afirmativamente un 73% y en San Angel fue un 80%. En estas respuestas notamos en algunos de los encuestados sobretodo del Centro Histórico mostraban un cierto nerviosismo y, de mala gana a contestarla, pienso que ese 27% restante que dijo que solo lo trabajaba puede ser menor en la situación real. Sin embargo debido a los acontecimientos ocurridos en los últimos meses, nos hacen entender sus posibles mentiras.
- Otra de las preguntas que causó malestar entre los ambulantes fue respecto a que si los ambulantes contaban con el apoyo de alguna organización. Aquí sobresale el Centro porque, según ellos no contaban con el respaldo de nadie con un 100% total, cosa que lo dudé, puesto que, como pudimos observar en las anteriores páginas, muchos de ellos -por no decir la mayoría- forman parte del clan encabezado por la hoy presa Silvia Sánchez Rico.

Así, escuchando pláticas durante mi recorrido del cómo personas que quieran integrarse al sector, dijeron que necesitan de \$500 a \$1,000 pesos como un "depósito" y para salvaguardar su lugar. Solo en San Angel el 95% dijo que no y el 5% restante dijo que no sabía; y en los tianguis con un 87% que no estaban afiliados y el 13% restante que no sabía, -aquí coincide porque muchos de ellos sólo trabajan para esos negocios-.

- Posteriormente se les cuestionó acerca de los días que laboran, los resultados los podemos observar en las gráficas; resalta el Centro con un 43% en que trabajan todos los días; en San Angel también predomina ese rango con un 65%, y finalmente los tianguis los cuales fueron la excepción, trabajan "otros días" con un 97% y es comprensible puesto que hay tianguistas que laboran días distintos, por ejemplo: un señor nos comentó que trabaja los lunes en Iztapalapa, los miércoles en Venustiano Carranza y sábados y domingos en Ciudad Nezahualcóyotl.
- ¿Pagan alguna cuota por el espacio? fue otra de las interrogantes expuestas a los ambulantes. En el Centro Histórico el 72% dijo que sí, el 23% dijo que no sabe y el 5% dijo que no. Creemos que los protegidos o "socios" son los que conforman ese 5%. En San Angel los resultados fueron mas congruentes: 85% dijeron que sí, en tanto que el 15% restante dijeron que no sabían. Por su parte los tianguistas indicaron en un 90% que sí pagaban y el 10% que no sabía.

- Otra cuestión que los puso nerviosos fue si pagaban una cuota por el espacio donde ellos laboraban, los resultados fueron en promedio y diario: para el Centro \$25.00; para San Angel \$35.00 y para los tianguis solo \$20.00; cabe resaltar que en San Angel se paga más por la zona, la cual se considera muy mercantil, histórica pero sobretodo por el estatus de la gente que lo visita.
- Finalmente para terminar este apartado, se les cuestionó acerca de los productos que vende. Los resultados se notarán mejor si observa las gráficas sólo aquí diré que los juguetes y los alimentos fueron los que mas niveles tienen. Además de que aparece nuevos mercados para los discos compactos "piratas" así como los programas para computadoras, los cuales empiezan a tener una demanda muy fuerte por su bajo costo, perjudicando a las industrias que se dedican a ese sector con pérdidas multimillonarias.

Así esta investigación nos dejó testimonios importantes que no conocíamos, asimismo reconocimos la importancia de trabajar por parte de esas gentes, las cuales son capaces de morir por su lugar. A continuación veamos que posibles alternativas nos ofrece tanto el sector público como el privado para tal situación.

CAPITULO V

OPCIONES PARA SU INCORPORACIÓN A LA ECONOMÍA FORMAL.

El problema del sector informal se demuestra en su modalidad más frecuente: el ambulantaje. Este problema día a día se incrementa debido a las causas y acontecimientos que ya hemos mencionado y, debido a la burocracia de nuestros gobernantes, es extremadamente difícil encontrar medidas y, por ende alguna solución.

No obstante presentamos a continuación dos vertientes importantes, las cuales son propuestas para formalizar el comercio ambulante, la primera son las iniciativas del sector público y la otra las que propone el Sector Privado.

V.1 Propuestas del Sector Público

La tolerancia y facilidades de las autoridades para emprender actividades informales, es cada día mayor, provocando que miles de personas se ubiquen en las esquinas de las principales avenidas a realizar actos mercantiles; la cuantificación de estas actividades es difícil de especificar si consideramos las dos vertientes de vendedores ambulantes como son los de subsistencia y los de alta rentabilidad.

Pero lo que si es detectable, son los de alta rentabilidad exclusivamente. Esta segunda categoría es la que ha preocupado por años a la sociedad, por el daño que ocasiona al fisco, al comercio organizado, a la urbanidad y principalmente al público consumidor, que es dañado en su economía con productos de dudosa calidad.

Al respecto, las autoridades y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, han propuesto diversas soluciones al problema del comercio ambulante de alta rentabilidad, principalmente los ubicados en el primer cuadro de la ciudad y en el Centro Histórico.

Dentro de las alternativas planteadas para solucionar este problema, destacan las siguientes:

- Efectuar obras de remozamiento en las calles de Corregidora, Academia, Correo Mayor-Del Carmen, Moneda, República de Guatemala y República de Argentina para la reubicación de los ambulantes.
- Apoyo financiero para que los ambulantes se establezcan en áreas comerciales con servicios y, la construcción de más plazas comerciales donde exista mucha afluencia peatonal.
- Con el fin de proteger los sitios históricos y evitar los conflictos excesivos con el tránsito o protestas de vecinos, se estudiará siempre con criterios que no cancelen las posibilidades de trabajo a las familias que viven de esa actividad.
- La prohibición de instalarse en las estaciones del Sistema de Transporte Colectivo METRO, se les darán facilidades en otros paraderos de transportes.

Asimismo la Asamblea Legislativa y las Autoridades del D.F. se reunirán para elaborar un Reglamento de Comercio en la vía pública del D.F., el cual buscará delinear, en términos generales, la transición del comercio ambulante para mejorar sus condiciones¹².

Además se establecerán criterios sobre el uso de los espacios, horarios, elaboración de padrones únicos, cédulas de identificación que aclaren su situación fiscal y que se eviten abusos.

104

¹² MEMORIA DEL FORO SOBRE EL COMERCIO EN VÍA PÚBLICA EN EL D.F. Compendio del foro realizado por la Secretaría de Desarrollo Económico. México D.F. 1997.

No obstante a finales de 1993, se crea el BANDO, el cual se refiere a que se prohíbe el ejercicio del comercio en la vía pública en puestos fijos, semifijos y de cualquier otro tipo en las calles comprendidas dentro del perímetro determinado por el Departamento del Distrito Federal para la Primera Fase de Desarrollo del Programa de Mejoramiento del Comercio Popular.

Por ser una nota relevante, y ser uno de los principales reglamentos que ha emitido el gobierno de la ciudad respecto al comercio ambulante, decidí poner integro el documento:

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

La Asamblea de Representantes del Distrito Federal, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 73, Base Tercera, inciso a), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, expide el siguiente BANDO.

ANTECEDENTES:

Que una de las problemáticas que en los últimos años se ha manifestado con mayor énfasis es la relativa al comercio en la vía pública, que por las condiciones en que se efectúa actualmente conlleva diversas dificultades, por lo que las medidas que se adopten para su ordenación y regulación deben tomar en cuenta su vinculación con las políticas y controles sanitarios, la normatividad del trabajo no asalariado, la seguridad pública, la regulación de los establecimientos mercantiles, el tránsito peatonal y de vehículos, la recolección y disposición de basura, la preservación económica, el fomento económico y protección al empleo, la contribución fiscal, la seguridad en el uso de energéticos y la conservación del patrimonio histórico-cultural de la Ciudad de México;

Que con fecha 7 de febrero de 1992 la Comisión de Gobierno emitió un punto de acuerdo que expresó el consenso al que los grupos partidistas habían llegado, estableciendo los puntos de convergencia general y esencial para la atención de este importante tema;

Que por Decreto del Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 1980 se declaró Zona de Monumentos Históricos el Centro Histórico de la Ciudad de México y el 8 de diciembre de 1987, el Comité del Patrimonio Mundial de la U.N.E.S.C.O., declaró al Centro Histórico de la Ciudad de México como Patrimonio Mundial de la Humanidad;

Que en el Distrito Federal el comercio en la vía pública en puestos fijos, semifijos y otras modalidades ha proliferado y se ha agudizado en áreas y calles que por su localización, dimensiones, características e interrelación con otros elementos del conjunto urbano en que se ubican, son configurativas del patrimonio histórico-cultural de la Ciudad de México además de que, en esas áreas y calles se manifiestan con mayor énfasis los diversos problemas que son causas y efectos relacionados con el comercio en vía pública;

Que una etapa fundamental para desarrollar un proceso que concilie en la medida de lo factible la desocupación de vías públicas por parte del comercio que actualmente se ejerce en ellas y el diseño e instrumentación de medidas alternativas para cambiar las condiciones con que hoy en día se desenvuelve la actividad del comercio en vía pública, sin lugar a dudas debe comprender el Centro Histórico, por la conjunción de variados factores entre los que destacan no sólo el número elevado de quienes ejercen el comercio informal, sino las propias características urbanísticas de la zona, el gran movimiento de transeúntes y vehículos automotores entre otros rubros;

Que el Departamento del Distrito Federal desarrolla actualmente un Programa de Mejoramiento del Comercio Popular que tiene como objetivo aplicar soluciones de fondo a la problemática del comercio en la vía pública y se sustenta en la conciliación de los intereses de la colectividad con los de los grupos que practican dicha actividad comercial, a quienes se ofrecen alternativas para ejercer sus actividades incorporados a un régimen formal y en mejores condiciones de operación, posibilitando con esto la recuperación del uso original de la vía pública y la conservación de los sitios y monumentos históricos que dan identidad a la Ciudad;

Que la Ley del Desarrollo Urbano del Distrito Federal dispone en su artículo 15 que el Plan Director Urbano del Distrito Federal contendrá las determinaciones relativas a los espacios destinados a las vías públicas. Asimismo, preceptúa en su artículo 87 que la ordenación del desarrollo urbano del Distrito Federal, tenderá a la conservación y acrecentamiento del patrimonio cultural de la Ciudad de México y que se consideran afectos al patrimonio cultural los edificios, monumentos, plazas públicas, parques, bosques y en general, todo aquello que corresponde a su acervo histórico y a lo que resulta propio de sus constantes culturales de sus tradiciones;

Que la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal establece en su artículo 34 fracciones I y XIII que son bienes del dominio público del Departamento del Distrito Federal los de uso común y las plazas, calles, avenidas, viaductos, paseos, jardines y parques públicos;

Que el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, en sus ARTICULOS 60. y 80., determina que vía pública es todo espacio de uso común que se encuentra destinado al libre tránsito y establece como característica propia de ésta, servir para la aereación, iluminación y asoleamiento de los edificios que la limiten, para dar acceso a los predio colindantes, o para alojar cualquier instalación de una obra pública o de un servicio público;

Que el Reglamento de Mercados establece que solamente en las zonas de mercados podrán instalarse puestos permanentes o temporales, siempre y cuando no constituyan un estorbo para el tránsito de peatones y vehículos o para la prestación y uso de los servicios públicos, exceptuando los puestos de periódicos, revistas y libros con la única restricción de no constituir un estorbo para los efectos antes indicados;

Que las circunstancias anteriores conducen a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal a dictar normas de observancia general obligatoria, en los términos del artículo 4o. del Reglamento para el Gobierno Interior de la propia Asamblea, por lo que;

La Asamblea de Representantes del Distrito Federal, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 73 fracción VI, base 3a., inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para regular las materias correlativas, con fundamento en el artículo 4o. de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, expide las siguientes normas de observancia general obligatoria en el Distrito Federal, con carácter de:

BANDO

ART. 10.- Queda prohibido el ejercicio del comercio en la vía pública en puestos fijos, semifijos y de cualquier otro tipo en las calles comprendidas dentro del perímetro determinado por el Departamento del Distrito Federal para la Primera Fase de Desarrollo del Programa de Mejoramiento del Comercio Popular, en los términos siguientes:

- a) Respecto de las vías públicas en las que no ejerza la actividad comercial a que se refiere este Bando, en la fecha en que éste inicie su vigencia;
- b) Respecto de aquellas vías públicas que han sido desocupadas con base en acciones del Programa de Mejoramiento del Comercio Popular, en la fecha en que entre en vigor este ordenamiento;

c) Respecto de las vías públicas en las que aún se ejerza la actividad comercial a que se refiere este Bando, el día siguiente de su desocupación, en los plazos fijados por el Programa de Mejoramiento del Comercio Popular.

Las vías públicas de dicha área serán utilizadas de conformidad con su naturaleza y destino, respetándose el derecho de tránsito y las características que a éstas le son propias en términos de las disposiciones legales y reglamentarias.

Quedan exceptuados de la prohibición los puestos dedicados a la venta de periódicos, revistas y libros por estar considerada esta actividad como de interés público.

ART. 2°.- Para los efectos de este Bando, el perímetro a que se refiere el artículo anterior se delimita partiendo del punto identificado con el numeral (1), situado en el cruce de las Calles Gabriel Leyva y República de Perú una línea que continúa por la Calle de República de Perú hasta entroncar con el Callejón Gregorio Torres Quintero (2); siguiendo por el Callejón Gregorio Torres Quintero hasta entroncar con la Calle República de Bolivia (3); prosiguiendo por la calle República de Bolivia y su continuación Calle José Joaquín Herrera hasta entroncar con la Calle Leona Vicario (4); continuando por la Calle Leona Vicario hasta entroncar con la Calle de República de Guatemala (5); continuando por la Calle de República de Guatemala hasta entroncar con la Avenida y Eje Vial 1 Oriente Anillo de Circunvalación (6); continuando por la Avenida y Eje Vial 1 Oriente Anillo de Circunvalación hasta entroncar con la Calle de Moneda (7); siguiendo por la Calle de Moneda y su continuación Calle Emiliano Zapata hasta entroncar con la Avenida y Eje Vial 2 Oriente Congreso de la Unión (8); prosiguiendo por la Avenida y Eje Vial 2 Oriente Congreso de la Unión hasta entroncar con la Avenida Fray Servando Teresa de Mier (9); continuando por la Avenida Fray Servando Teresa de Mier hasta entroncar con la calle Escuela Médico Militar (10); siguiendo por la Calle Escuela Médico Militar y su continuación Calle Xocongo hasta entroncar con la Calle Chimalpopoca (11); prosiguiendo por la Calle Chimalpopoca hasta entroncar con la Avenida San Antonio Abad (12); siguiendo por la Avenida San Antonio Abad y su continuación Avenida Pino Suárez hasta entroncar con la Calle Nezahualcóyotl (13); siguiendo por la Calle Nezahualcóyotl hasta

entroncar con la Calle Bolívar (14); siguiendo por la Calle Bolívar hasta entroncar con la Avenida José María Izazaga (15); prosiguiendo por la Avenida José María Izazaga hasta entroncar con la Avenida y Eje Vial Central Lázaro Cárdenas (16); continuando por la Avenida y Eje Vial Central Lázaro Cárdenas y su continuación Calle Gabriel Leyva hasta entroncar con la Calle República de Perú, donde llega al punto (1) cerrándose así este perímetro;

ART. 30.- El Departamento del Distrito Federal dictará las medidas y realizará las acciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en este Bando, a efecto de asegurar que no se ejerza el comercio en las vías públicas que en este mismo se determinan.

El proceso de desocupación de vialidades se efectuará en etapas que articulen plazos, calles prioritarias y en su caso reubicaciones temporales, acorde al desarrollo del Programa de Mejoramiento del Comercio Popular.

ART. 40.- Se deberá aplicar inmediatamente el régimen de responsabilidades al servidor público que permita o tolere el establecimiento de puestos fijos, semifijos o de cualquier otro tipo en las vías públicas que se desocupen con motivo de la ordenación de la actividad o en aquellas en donde actualmente no se ejerce ésta.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Este Bando entrará en vigor a partir de los diez días siguientes de su publicación en la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Por ser de interés general publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

TERCERO.- El Departamento del Distrito Federal podrá, en su caso, y sólo tratándose de festividades tradicionales de la comunidad, autorizar el establecimiento temporal de puestos semifijos, durante el desarrollo de tales festividades.

CUARTO.- La Asamblea de Representantes del Distrito Federal, vigilará el debido cumplimiento de las normas dictadas de acuerdo a las facultades que le confieren su Ley Orgánica y su Reglamento para el Gobierno Interior.

Salón de Sesiones de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a los ocho días del mes de julio de mil novecientos noventa y tres.- Por la Mesa Directiva.- El Presidente, Hugo Díaz Thome.- Rúbrica.- La Secretaria, Lucía Ramírez Ortiz.- Rúbrica.- El Secretario, Oscar Mauro Ramírez Ayala.- Rúbrica¹³.

V.2 Propuestas del Sector Privado

Después de analizar y simplificar las propuestas planteadas por las autoridades del Departamento del Distrito Federal, las de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, y las que a continuación exponemos, podremos obtener conclusiones en beneficio de la actividad comercial, que es el sustento y bienestar de nuestras familias.

Es importante actualizar la Ley de Comercio que actualmente nos rige, puesto que se considera atrasada, lo que propicia que muchas personas que desean integrarse a la formalidad desistan de ello por lo extenso de los trámites y requisitos, si consideramos los siguientes pasos a seguir para dar de alta un negocio:

- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, en original y dos copias.
- Constancia de Zonificación de Uso de Suelo
- Presentación de la constancia mencionada en la Delegación Política correspondiente.
- Solicitar en la Tesorería del Distrito Federal el número de cuenta para el pago de impuesto al Valor Agregado o su Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes para el pago de cuota fija según sea el caso.

-

¹³ Archivos del Departamento del Distrito Federal. A través del internet

- Alta ante la Cámara de Comercio con la presentación de su solicitud de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
- Licencia Sanitaria de los negocios que se encuentran obligados a ello.
- Visto Bueno de Seguridad y operación (antes de bomberos)
- Licencia de Funcionamiento, ante la Delegación Política correspondiente.
- ◆ Apoyar a las autoridades del Sistema de Transporte Colectivo en el desalojo del vendedor ambulante, así como prohibir su instalación en las puertas de acceso de dicho transporte.
- ◆ Registrar a través de un censo, a todos los puestos en sus diferentes modalidades detectados y denunciados por la CANACO de la Ciudad de México, para poder llevar un control en su crecimiento mediante credenciales de identificación.
- ◆ Considerar los terrenos ociosos que a través de una investigación realizada por la CANACO se detecten en las 16 Delegaciones Políticas y realizar un Plan para la construcción de mercados públicos en el Distrito Federal, con el apoyo financiero del gobierno y con la participación del sector privado, para establecer en éstos a las concentraciones que se encuentran principalmente en el Centro Histórico.
- ◆ Implantar un reglamento, con el consenso de todos o si no la mayoría de los integrantes del comercio ambulante, que evite una desigualdad de derechos..

Estos sistemas permitirán a las autoridades ejercer su labor de inspección y vigilancia con una mayor facilidad y al comercio establecido no tener competencia con un vendedor desleal y oportunista. Por último, el consumidor final adquirirá los productos bajo la seguridad de la legalidad y con garantía.

Por otra parte, un servidor ha planteado dos grandes grupos para ello, el primero la desregulación que son los principales obstáculos que existen en nuestras leyes y de quienes las ejercen; el segundo es la reubicación la cual son acciones emprendidas por el gobierno del Distrito Federal para la posible solución o reducción de la economía informal. Veamos cada uno de ellos.

V.3 Desregulación

A continuación mencionaremos las leyes mercantiles que regulan al comercio interior: Código de Comercio estipulado en 1889, Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito creada en 1932, Ley General de Sociedades Mercantiles en 1934, Ley de las Cámaras de Comercio y de las Industrias (1941), Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos (1943), Ley Federal de Protección al Consumidor, Ley Federal de Correduría Pública, y la Ley Federal de Competencia Pública, estas tres últimas creadas en 1992.

No obstante la falta de leyes que realmente rigan a la informalidad que, como ya hemos visto no es un problema reciente, no han sido creadas y por ello no podemos hablar de posibles regulaciones.

Algunos problemas que se logran identificar en las legislaciones son.

Discrecionalidad: Las autoridades encargadas de autorizar trámites cuentan con facultades discrecionales que les permiten administrar, interpretar, autorizar, negar, condicionar y condonar las disposiciones jurídicas.

Necesidades de ingresos: En numerosos casos la sobrerregulación de la actividad comercial responde a la necesidad de ingresos de los gobiernos estatales y municipales.

Velocidad de la atención administrativa: Los tiempos de gestión y de respuesta no están claramente definidos en la mayoría de las legislaciones. Por lo tanto, las gestiones no son ágiles ni cuenta con certidumbre, pues la obtención de una licencia puede tardar desde uno hasta sesenta días. En los casos en que las disposiciones jurídicas determinan plazos de respuesta, estos son demasiados prolongados.

Falta de actualización del marco jurídico: la mayoría de las reglamentaciones que rigen la actividad de los establecimientos mercantiles en los estados y municipios fueron elaboradas durante las décadas de los años cincuenta y sesentas.

Cambio en los usos del suelo urbano: En los centros urbanos con desarrollo económico medio alto, los usos de suelo se ha modificado. Al no ser específica la legislación, se le da discrecionalidad a las autoridades y provoca desarrollos urbanos distintos a los patrones urbanos.

Ya identificados las posibles trabas para el desarrollo óptimo de las actividades comerciales, la promoción de la desregulación deberá dirigirse con los principios siguientes:

- Adoptar el principio de confianza de los agentes económicos, basándose en su responsabilidad de cumplir con la normatividad aplicable y preservar la facultad de supervisión a posteriori del cumplimiento del marco regulatorio.
- Promover la instalación de ventanillas únicas para los trámites de apertura y operación de establecimientos mercantiles, a través de un formato único.
- Incluir la regla de autorización táctica y establecer plazos de respuesta en cada trámite.

Lo anterior sólo es una parte de lo que consideramos como desregulación, puesto que este problema ya lo hemos tratado en renglones anteriores, visto de una manera global o meramente desde un punto de vista particular.

V.II Reubicación

He aquí probablemente el punto más importante respecto a las acciones tomadas por el gobierno capitalino para regular al sector informal.

En Julio de 1992 bajo la regencia de Manuel Camacho Sólis, inicia el Programa de Mejoramiento del Comercio Popular (PMCP), conjuntando múltiples intereses y demandas ciudadanas a fin de encontrar respuestas equitativas y, a la vez novedosas para la solución de la problemática derivada del comercio ambulante, sobre todo en el primer cuadro de la Ciudad de México.

El programa consistió en diseñar un modelo integral y estable, a fin de modernizar el comercio ambulante incorporándolo de forma gradual y eficazmente a un régimen formal y permanente, que no solo considera el traslado físico de comerciantes, sino que garantizara a la vez, el restablecimiento de la convivencia armónica en el Centro de la Ciudad de México.

Para ello se tenía que apoyar al comerciante informal, no alejándolo de su área de venta, que de alguna forma ya había acreditado y dotarlo al mismo tiempo de un patrimonio familiar. Así iniciaba al desalojo de las calles del primer cuadro.

Se determinó que el área de atención del Programa de Mejoramiento del Comercio Popular sería el Centro Histórico de la Ciudad de México, el cual es denominado zona de monumentos de valor patrimonial, el cual esta dividido en dos perímetros: el llamado perímetro "A" que corresponde a la traza reticular prehispánica incluyendo su ampliación del periodo Virreinal y que, actualmente, pertenece a la jurisdicción de la Delegación Cuauhtémoc; y el perímetro "B", que considera las ampliaciones de la ciudad hasta finales del siglo XIX, mismas que comparten las Delegaciones Cuauhtémoc y Venustiano Carranza.

De estos dos perímetros se le dio mayor atención al "A" y una parte del perímetro "B" que corresponde a la zona de La Merced Oriente ubicada en la Delegación Venustiano Carranza. La parte operativa la constituyó un Comité Técnico, de carácter consultivo y colegiado, que sesionó por lo menos una vez a la semana desde el inicio del programa. Las áreas participantes en ese comité fueron, por parte del Departamento del Distrito Federal: Las Secretarías Generales de Gobierno, de Planeación y Evaluación de Obras y la de Desarrollo Social, la Oficialía Mayor, la Contraloría General, la Coordinación General de Ordenamiento Urbana y Vivienda, la Coordinación General de Abasto y Distribución, las Delegaciones Políticas Cuauhtémoc y Venustiano Carranza; por parte del Gobierno Federal participaron la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), a través de la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario y la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales.

Por parte del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), se contó con la presencia de la Coordinación General de Monumentos Históricos; y en el aspecto financiero, se integraron el Banco Nacional de Comercio Exterior, Nacional Financiera y el Fondo para el Desarrollo Económico y Social del Distrito Federal.

El programa en su estructura se conformó con una Subcoordinación General del Programa de Mejoramiento del Comercio popular con dos direcciones: una de Evaluación y Crédito y otra Territorial, una Subdirección por cada una de las seis zonas de trabajo y un equipo de campo y análisis, cuyos integrantes se denominaron *concertadores*.

Para llevar a cabo el programa se realizaron las siguientes acciones programáticas:

- Concentraciones y firmas de acuerdos de adhesión de las distintas organizaciones y núcleos de comerciantes en vía pública. Del mes de Julio a Noviembre de 1992, se suscribieron los convenios formales de adhesión con todas y cada una de las organizaciones de comerciantes en vía pública, en el cual el comerciante se compromete de manera específica en su reubicación en plazas, corredores y pasajes comerciales, cuya localización y características serían discutidas y acordadas por ambas partes.
- Dimensionamiento del problema, enfocando actividades en una primera etapa para precisar y definir número, ubicación, horarios y características de los ambulantes y sus liderazgos, así como los giros comerciales más representativos de la zona. Para tal objetivo se sistematizó una tipología especifica que permitió definir con precisión el número de atención del programa, destacando las siguientes categorías: comerciantes conocidos como "toreros" debido a que carecen de un lugar fijo y en la mayoría de las ocasiones, no pertenecen a ninguna organización; el comerciante denominado "rodante", cuya modalidad consiste en ser abastecedor de los puestos ambulantes y que por consiguiente, cuenta con una ruta de abasto y distribución perfectamente establecido dentro de los territorios de las distintas organizaciones; los comerciantes "semifijos", llamados así porque ellos poseen un lugar fijo de venta y con alguna estructura metálica, definido y asignado por la (s) organización (es) que los representan; los comerciantes "fijos", que a diferencia de los anteriores disponen de un puesto metálico anclado perfectamente en el piso y que generalmente pertenecen a organizaciones de invidentes, misma que desde la década de los años cincuentas fueron dotadas de estos espacios.

Y es el INEGI¹⁴ quien hizo una identificación de los giros comerciales. Los resultados de esta etapa dimensionaron la presencia de aproximadamente 65 organizaciones de comerciantes en la vía pública.

¹ El instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática los define de la siguiente manera: 1. Alimentos preparados; 2. Alimentos sin preparar; 3. Ropa y zapatos; 4. Bisutería y perfumes; 5. Aparatos eléctricos; 6. Discos y cassettes; 7. Papelería y artículos escolares; 8. Herramienta y refacciones; 9. Juguetes, 10. Combinaciones no perecederos y, 11. Otros no perecederos

• Integración de una bolsa inmobiliaria y estudios de factibilidad. Se integró un banco de información sobre predios susceptibles de ser utilizados para la reubicación de los comerciantes en vía pública, con el fin de integrar una bolsa inmobiliaria para detectar los predios de la zona que reunieran las características de ubicación, situación legal, viabilidad comercial y principalmente la aceptación de las organizaciones, para constituirse en espacios de reubicación.

Para llevar a cabo los estudios en los predios seleccionados y que fueran viables para el proyecto, se identificó el grupo de comerciantes en vía pública que virtualmente podrían reubicarse en esa área, se llevó a cabo una identificación del predio en estudio, tales como medidas y colindancias, su situación jurídica y económica. Se elaboraron estudios de carácter socioeconómico, mediciones de población flotante dentro de la zona de atracción y, por último se procedió a la adquisición de los predios, mismos que realmente hayan cubierto el 100% de factibilidad comercial.

- Proyectos ejecutivos y construcción de obra. Cada proyecto arquitectónico respondió a
 las características específicas tanto del entorno urbano del predio, la naturaleza de los
 giros comerciales y grupos de comerciantes que se reubicarían en estos proyectos. Todos
 los proyectos tienen las características de haberse asentado en calles y avenidas cercanas
 a las estaciones del Sistema de Transporte Colectivo METRO, así como espacios
 dotados de servicios públicos.
- Esquema financiero y crediticio. En el PMCP se planteó desde sus inicios, la necesidad de que fuera un proyecto tendiente a la recuperación de la inversión, para ello, regidos por la Secretaría de Evaluación y planeación y la de Desarrollo Social del Departamento del Distrito Federal, se consiguió financiamiento de Nacional Financiera, que se realizó a través del Banco Nacional de Comercio Exterior y del Fondo de Desarrollo Económico y Social del Distrito Federal. Por tal motivo se anticipó la construcción de las plazas comerciales bajo régimen de propiedad en condominio, en el caso de los predios adquiridos, y la edificación de plazas para arrendamiento, en el caso de los espacios concesionados por un periodo de seis años.

Por otra parte se diseñó un esquema financiero crediticio especial¹⁵ para que los comerciantes ambulantes pudieran acceder al financiamiento. El comerciante que deseara ser sujeto de crédito, tenía que aparecer con todos sus datos en el Censo Unico Definitivo, haber suscrito de manera individual o como integrante de alguna asociación, un *Convenio de Concertación*, con el Programa de Mejoramiento del Comercio Popular. Posteriormente el comerciante procedió a deliberar con su respectiva organización la distribución y adjudicación del local específico e individual que adquiriría. La contratación se hizo de manera individual y se realizó entre diciembre de 1992 a julio de 1993.

Finalmente el 4 de agosto de 1993 en el Diario Oficial de la Federación, se publicó el acuerdo por el que se otorgan subsidios fiscales y facilidades administrativas a las personas físicas y morales que construyan espacios comerciales, así como a los comerciantes de vía pública del Centro Histórico de la Ciudad de México que adquieran los locales de los mismos.

• Nuevo Marco Legal. La Asamblea de Representantes del Distrito Federal emitió un Bando por el que se prohibe el ejercicio del comercio en la vía pública en puestos fijos, semifijos y cualquier otro tipo en las calles comprendidas dentro del perímetro determinado por el Departamento del Distrito Federal para la primera fase del desarrollo del Programa de Mejoramiento del Comercio Popular, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 1993. Con esta disposición se espera consumar el reordenamiento de los comerciante ambulantes y se reguló el uso de suelo original del Centro Histórico de la Ciudad de México.

15 Se concedió un financiamiento hasta el 90% de la operación de compra-venta, en un plazo de seis años con un periodo de gracia de seis meses y una tasa de interés más baja que la del mercado, al ser del 6% sobre el valor del Costo Promedio Porcentual.

Dentro del Programa de Mejoramiento del Comercio Popular, se incluyeron la entrega de las siguientes plazas a los comerciantes de la vía pública, con las siguientes características:

Nombre de la	Ubicación	Superficie	Superficie de	No. de	Fecha de
Plaza		m^2	Construcción	Locales	Entrega
			m^2		8
Plaza Pino Suarez	Evalenade Metro	3744	4200	402	12/05/93
Flaza FIIIO Sualez	Explanada Metro Pino Suarez	3/44	4200	402	12/03/93
Plaza Sn. Antonio	Cda. Fray Servando	1267	1104	156	31/08/93
Abad I	Teresa de Mier esq. Chimalpopoca				
Plaza Sn. Antonio	Cda. Fray Servando	2160	1707	264	12/05/93
Abad II	Teresa de Mier esq. Chimalpopoca				
Plaza Tacuba	Tacuba No. 46 y	1902	N.D.	238	12/07/93
DI D 1	Donceles No. 45	1500	1500	22.5	1.4/0.0/0.2
Plaza Pensador Mexicano	Eje Central Lázaro Cárdenas No.28	1508	1508	325	14/08/93
Mexicano	esq. Pensador Mex.				
Corredor Comercial	Eduardo Molina 33	3086	1996	252	20/08/93
Sn. Lázaro TAPO Plaza la Paja	Pino Suárez No.32	1035	1826	101	21/08/93
i iaza ia i aja	y 34 esq. Rep. del Salvador.	1000	1020	101	21,00,75
Plaza Soledad /	Circunvalación No.	5077	18773	765	29/08/93
Circunvalación	115 y Soledad No.			,	_,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
Plaza Roldán	63 y 65.	2064	(225	200	20/09/02
Piaza Koldan	Roldán No. 10 y Manzanares No. 12.	2864	6335	300	29/08/93
Plaza Vizcaínas	Izazaga No. 18 esq.	2215	3195	243	29/08/93
	Eje Central Lázaro Cárdenas.				
Plaza General	General Anaya y	225	261	21	30/08/93
Anaya	Sta. Escuela.				
Plaza Manzanares	Manzanares No. 63.	821	2009	65	30/08/93
Plaza Hierbas	Manzanares No. 53.	1088	3172	107	30/08/93
Corredor Comercial Candelaria	Explanada del Metro Candelaria.	6570	11956	232	31/08/93
Corredor Comercial	Explanada del	4000	5547	559	31/08/93
Merced	Metro Merced.				
Plaza Conjunto Merced	Rosario y Abraham Olvera, Sn. Ciprían.	16500	48159	1523	15/10/93
Plaza del Canal	Canal No. 41.	445	460	46	22/11/93

Plaza Meave	Eje Central Lázaro Cárdenas No. 80 y 84 esq. Meave.	1427	8732	406	25/11/93
Plaza Isabel la Católica	Isabel la Católica No.77 esq. Mesones.	413	633	91	26/11/93
Plaza Mesones	Mesones No. 129, Regina No. 104 y Pino Suárez No. 46.	3922	6033	466	26/11/93
Plaza Celia Torres Chavarría	Juan de la Granja y Cda. de Sn. Ciprían.	1626	3359	74	26/11/93
Plaza Naranjeros	Esteban Martí y Abraham Olvera.	794	3066	40	26/11/93
Plaza Artesanos del Centro	Rep. del Salvador No. 80, 82, 84, 86 y 90 y Uruguay No.75	1506	3855	179	29/11/93
Plaza Sn. Ildefonso	Sn, Ildefonso No. 43 y Venezuela No. 41.	977	1827	105	06/12/93.

No obstante siguen la construcción de otras plazas comerciales, como la Plaza Argentina localizada en la calle de República de Argentina esquina con República de Colombia, pero ya no con el auge y crecimiento de esos años.

CONCLUSIONES

Es evidente que la proliferación de la economía subterránea puede trascender del aspecto meramente social y convertirse en un problema irresoluble. En tal virtud, el objetivo de esta tesina es aportar sugerencias y recomendaciones viables, como pueden ser la reubicación de los vendedores ambulantes en predios acondicionados al afecto, estableciéndose requisitos mínimos para el registro y control de estas personas, induciendo al mismo tiempo su modernización al adoptar modalidades como los bazares, salas de exhibición, almacenes, etc. También es notorio el daño que provoca a la economía de cualquier país, incluyendo a los desarrollados, la existencia de actividades subterráneas, sólo que a diferencia de éstos el perjuicio es mayor en aquellos que están en vías de desarrollo.

Este problema ha existido durante varias décadas en México, agravándose en los últimos años por el alto índice de desempleo que, como pudimos observar afecta a la población; por el deseo de incursionar en actividades empresariales, económicas y productivas, o por la necesidad de obtener ingresos adicionales a los acostumbrados.

Así, la economía subterránea incursiona en todos los sectores del país, haciendo presencia en el comercio, producción y en los servicios. Clasificándose en dos grandes vertientes que son: el de subsistencia y los de alta rentabilidad. Cuantificando a los ambulantes de estos dos niveles, el número de personas que se dedican a esta actividad duplicaría al número de aquellos que se encuentran dentro de la legalidad. No obstante, por considerarse a las actividades de subsistencia como un reflejo inmediato del desempleo y por sus bajos volúmenes de ventas su análisis se omitió en esta tesina.

El problema de la economía subterránea no es único de los comerciantes detallistas o puestos ambulantes, sino que además de diversos grupos de personas que bajo un interés personal propician e incrementan el surgimiento de este fenómeno, que invade día a día a la Cuidad de México así como a entidades importantes de nuestro país.

Por esa razón, es importante que tanto autoridades como la iniciativa privada realicen acciones conjuntas para denunciar y actuar sobre aquellos que violan las leyes, permitiendo la creación y ubicación de concentraciones en zonas restringidas por un interés netamente económico.

La evasión fiscal es una reacción en cadena que se inicia con el fabricante, distribuidor e importador que no proporcionan factura a sus clientes y estos a su vez efectúan la misma operación al consumidor final. Por ello, la importancia de detectar a los evasores desde su origen, a través del control de las concentraciones de vendedores ambulantes, para exigirles la expedición de facturas así como la garantía de calidad correspondiente, en nuestro país se pide que cumplan con la Norma Oficial Mexicana (N.O.M.), lo que provocaría que éste se la exija a su proveedor.

Por otra parte, el número de giros tan reducido que se dedica a las actividades informales, permite con facilidad detectar a los principales evasores en productos tales como electrónica, calzado, ropa, bisutería, alimentos, entre otros.

La alta tasa de crecimiento de la actividad informal, permite pensar que están surgiendo nuevas empresas (maquiladoras, ensambladoras, fábricas, importadoras, etc.) necesarias para cubrir las demandas de esta área mercantil.

Este fenómeno se hace evidente al observar que muchos vendedores ambulantes de los tipificados como los de subsistencia se integran para formar parte al grupo de alta rentabilidad, y éstos a la vez prosperan como pequeñas empresas.

Para controlar esta actividad se debe de atacar desde sus raíces y poder así impedir que muchas empresas legalmente constituidas pasen a la clandestinidad o desaparezcan de la actividad económica.

Es de suma importancia que lo más pronto posible las dependencias gubernamentales tomen nota del trabajo de actualización de los registros que tienen que hacer en esta actividad, por ejemplo:

- El Instituto Mexicano del Seguro Social (I.M.S.S.), tendrá que exigir la inscripción del patrón y empleados, de formal tal que se cumpla con los ordenamientos. Es inequitativo el requerimiento al sector empresarial debidamente instalado no sea correspondido con el de la regularización de los establecimientos de venta en vía pública
- La Secretaría de Trabajo y Previsión Social tendrá que solicitar a los vendedores ambulantes que delineen sus planes de capacitación y nombrar sus comisiones de seguridad e higiene.
- El Servicio de Administración Tributaria a través de las Tesorerías del Distrito Federal., igualmente tendrán que registrar a cada causante de los distintos impuestos, tales como: IVA, ISR e ISPT.
- La Dirección de Aduanas tendrá que comprobar lo legal de las mercancías de importación, ofrecidas abiertamente en bodegas localizadas en el Barrio de Tepito, así como en la zona de Iztapalapa.
- La Secretaría de Salud también necesita verificar que los empleados de establecimientos que expenden alimentos de consumo inmediato tengan exámenes médicos o lo que era antes su tarjeta de salud y que la mercancía que se vende esté en condiciones óptimas de consumo y manejo.
- La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI), deberá de actualizar su reglamento mercantil.

Por otra parte los perjuicios que produce el comercio informal en la Ciudad de México, tienen diferentes repercusiones en la comunidad en su conjunto. Entre estas destacan por su importancia, las relativas al daño que ocasionan al fisco federal y local; no se refleja su dimensión en las estadísticas nacionales; el incremento en la comercialización de productos ilegalmente introducidos al país; las desviaciones en la función pública administrativa; la insalubridad; el deterioro ambiental; la pésima imagen turística; la falta de protección a los derechos del consumidor y las severas afectaciones al comercio establecido y el permanente ambiente de inseguridad pública que se crea por los enfrentamientos producidos entre los propios vendedores ambulantes, entre estos y los comerciantes establecidos y en general con la comunidad que los circunda, lo que ha derivado en actos delictivos como riñas, lesiones, atentados con armas de fuego, asociación delictuosa, homicidios, daños en propiedad ajena, etc.

Vimos también que la tendencia de este fenómeno refleja un acelerado y desmedido crecimiento, lo que pone en manifiesto la necesidad de que la Administración Pública establezca políticas adecuadas que promuevan la regulación de estas actividades, ya que de no hacerlo así, el fenómeno se consolidará aún más, y las autoridades perderán el control económico, político, jurídico y social de esta situación.

En los resultados que obtuvimos de nuestra investigación de campo, por medio de nuestras encuestas, pudimos observar que las causas que originan la proliferación del comercio informal son: la migración de otros estados de la República; el desempleo; la deserción escolar; la falta de capacitación de las personas para poder acceder a un trabajo remunerado y la diversa complejidad por parte del gobierno para dar de alta un negocio. Es por ello que las alternativas o soluciones que se propongan deberán considerar estos elementos, con el fin de solucionar esta situación.

Solo el 38% de los vendedores ambulantes entrevistados, manifestaron su deseo de regularizar su situación y ubicarse en un lugar determinado pero que tenga gran afluencia de gente y que se difunda. Sin embargo, la enorme gama de disposiciones administrativas y jurídicas a cumplir, propician de que continúen con su situación informal.

Subrayamos que es importante la capacitación masiva hacia las personas que se dedican a esta actividad, para que así se pueda crear el campo propicio para que participen en la economía formal.

Ante la creciente inmigración iniciada en la década de los sesentas y que continua hoy en día hacia la Ciudad de México, es impostergable el que se continúen y fortalezcan las políticas de descentralización para lograr el desarrollo equilibrado de nuestra Nación.

Del mismo modo, sugiero que se continúe también con el programa de simplificación administrativa con lo que se logrará propiciar la regularización de las actividades informales, mediante el establecimiento de requisitos y procedimientos sencillos que faciliten su incorporación gradual al sistema jurídico que nos rige. Se requiere, entonces, crear la conciencia cívica en el ciudadano, sobre los problemas que ocasiona el desarrollo de las actividades informales.

Es necesario que se tomen medidas de índole tributario, para ampliar el universo de los contribuyentes, incorporándolo a las actividades informales al padrón fiscal. Esto será primordial para evitar que constantemente se incremente las tasas impositivas que se aplican a los contribuyentes ya cautivos. El hecho de que se tolere la evasión de los impuestos, es un atractivo más para la proliferación de la informalidad.

Es importante que la modernización de la administración tributaria no debe quedar nada más en instrumentar nuevos y modernos mecanismos para controlar únicamente a los contribuyentes cautivos de la economía formal. Es prioritario que el fisco en general no solo modernice sus instrumentos de recaudación sino que simultáneamente modernice su actitud frente a los integrantes y participantes de la economía marginal, realizando un esfuerzo permanente que permita la inclusión de estas personas en el sistema tributario.

BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO, JOSÉ A. El papel del sector informal en la sociedad mexicana. Un acercamiento crítico a la microindustria. Problemas del Desarrollo. México, Vol. XXII, núm. 86, julio-septiembre de 1991. p.p. 127-147.
- **CARSON, CAROL S.** The Underground Economy; An Introduction. Suvery of Current Businnes. Vol. 64. No. 5 y 7.
- CASTILLO, DIDIMO. El sector informal: ¿estrategias de la pobreza o paradojas de la industrialización?. Problemas del Desarrollo. México, Vol. XXII, núm. 86, julio-septiembre 1991. p.p 179-208.
- ECONOMÍA INFORMAL. Estudio realizado por la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo. México D.F. Segunda Edición Dic. 1988.
- **ECONOMÍA METROPOLITANA 2.** Revista publicada por la Fundación D.F. Cambio XXI, Vol. I, Abril 1993.
- ECONOMÍA INFORMAL: MESAS REDONDAS SOBRE EL COMERCIO AMBULANTE EN LA CIUDAD DE MEXICO. Estudio realizado por la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México. Cuarta Edición. 1990.
- EL COMERCIO AMBULANTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO. Revista de Investigación de la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México, Tercera Edición 1989.
- ESTUDIO NACIONAL SOBRE COMERCIO INFORMAL. Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo. México D.F. 1993.

- MEMORIA DEL FORO SOBRE EL COMERCIO EN VÍA PÚBLICA EN EL D.F.

 Compendio del foro realizado por la Secretaría de Desarrollo Económico.

 México D.F. 1997.
- LA COMPETENCIA DESLEAL EN EL SECTOR COMERCIO. Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo. México D.F. 1997.
- LA ECONOMÍA SUBTERRANEA. Centro de Estudios Económicos del Sector Privado, A.C. Editorial Diana. México D.F.
- NÓMADAS Y SEDENTARIOS: LOS COMERCIANTES DE VÍA PÚBLICA. El centro Histórico y los Mercados en Condominio Roberto Diégues Armas, Manuel Aguilera Gómez, Roberto Albores Guillén, Humberto Musacchio, Luis Alberto Martos López, María Rebeca Yoma, México 1994.
- **TANZI, VITO.** The Underground Economy in the United States: Estimates and Implications. Banca Nazionale del Lavaro Quartely Review 135. Dec. 1980 U.S.A.
- DIVERSOS DIARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. Tales como: El Universal, de los días 27 de junio, 10 de octubre de 1996, 26 de febrero de 1997, 6 de mayo de 1998; el Reforma de los días: 21 de marzo, 31 de marzo y 10 de abril de 1999. La prensa del día 12 de abril de 1999 y la Jornada del 18 de abril de 1999.
- piversas páginas del international network (internet) Algunas que nos ayudaron fueron: www.guiaroji.com.mx; www.el-universal.com.mx; www.ddf.gob.mx; www.ddf.gob.mx</